



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2014

X LEGISLATURA

Núm. 106

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN DE RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MARÍA BARREDA FONTES

Sesión núm. 22

celebrada el martes 22 de abril
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia periódica del señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE (González-Echenique Castellanos de Ubao), para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente 042/000031).

2

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (GONZÁLEZ-ECHENIQUE CASTELLANOS DE UBAO), PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente 042/000031).

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE CONSIDERA NECESARIO REFORZAR EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000470 y número de expediente del Senado 683/000325).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión mixta de control parlamentario de la Corporación de Radiotelevisión Española y sus sociedades, para la formulación de las preguntas previstas por sus señorías. Vamos a hacer una alteración en el orden del día, de tal manera que la pregunta número 13, planteada por el señor Moreno, será la primera en ser formulada. Para ello tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: En primer lugar quiero expresar mi agradecimiento a usted y al resto de miembros de la Comisión por dejarme intervenir en este momento.

Señor presidente de Radiotelevisión Española, en varias ocasiones se ha referido en sus comparecencias ante esta Comisión de control a la necesidad de reforzar el sistema de financiación de Radiotelevisión Española. Seguro que lo recuerda perfectamente. Le queremos preguntar por qué, y le queremos anticipar que nosotros también hemos opinado con mucha frecuencia, insistencia y creo que coherencia, que el sistema de financiación de Radiotelevisión Española es un armazón legislativo muy endeble, dicho con la expresión más suave, muy poco meditado —y no voy a volver ahora sobre las prisas de 2010 cuando vio la luz—, muy poco práctico y operativo, como se ha demostrado ya en su corta vida, y a estas alturas podemos decir que ha sido claramente pernicioso y nocivo para la más adecuada gestión de Radiotelevisión Española. Cuando usted reclama apuntalar, reforzar y vigorizar o mejorar el sistema de financiación de Radiotelevisión Española lo que subyace, más allá incluso de su propia opinión o experiencias personales, es la imperiosa exigencia de un cambio, de una mejora, de un nuevo y razonable desarrollo del sistema de financiación para poder garantizar la viabilidad y el futuro de la propia Radiotelevisión Española, no del sistema de financiación —que sus inventores, a pesar del arrepentimiento paulatino que venimos comprobando, siguen reclamando como válido—, sino de la propia Corporación de Radiotelevisión Española. Eso es lo que está en juego, y con ella un servicio público audiovisual imprescindible e intachablemente incardinado en los objetivos, principios y necesidades de nuestra democracia; un servicio público que ponen en la picota los que más blasonan de defender los servicios públicos, pero que en la práctica son los mejores aliados para hacerlos inasequibles. Esta es la gran paradoja y contradicción que conocen y sufren sobradamente los españoles. El sistema de financiación de Radiotelevisión Española actualmente vigente no sirve tal y como está.

El mes pasado el presidente de la corporación ofreció unos datos contundentes, la reducción de la aportación de los operadores privados —televisiones y empresas de telecomunicaciones— entre 2010 y 2013 ha sido del 40%, es verdad que la del Estado ha sido del 25%. La piedra angular del sistema por el que se aseguraba la estabilidad y el futuro ha devenido en la práctica en la más frágil pilastra financiera. Ante esto se puede uno enrocar en los principios de devengo o de caja, martillear sobre ellos agónicamente, marear la perdiz con el flacucho e insolvente discurso de que el Partido Popular persigue la destrucción de Radiotelevisión Española; podrá uno hacer malabares para distraernos, pero con ello no evitará que el sistema mejore, que sirva para algo, que se sostenga mucho más tiempo, que genere otra cosa que la necesidad de una sustancial modificación más pronto que tarde, y esperamos que así sea. Por eso le formulé la iniciativa que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (González-Echenique Castellanos de Uba)**: Me pregunta por qué considero necesario reforzar el sistema

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 3

de financiación de Radiotelevisión Española, y como he manifestado ante esta Comisión en alguna ocasión las razones en las que apoyo que hay que mejorar el sistema, que hay que apuntalarlo, como ha dicho usted en su pregunta, obedecen a tres criterios fundamentales. En primer lugar, a la reducción de las aportaciones de los operadores de telecomunicaciones y televisión desde la puesta en funcionamiento del sistema. En solo tres años, como ha dicho usted, aproximadamente han caído un 40%, de 278 millones del primero de los años completos hasta 167,8 con que hemos cerrado el año 2013. Este descenso se debe, en primer lugar, a la menor actividad económica general, que es uno de los elementos que configuran el recargo; en segundo lugar, a la indefinición respecto de la base imponible de la tasa que ha generado una alta incertidumbre desde el punto de vista jurídico en cuanto a su cuantía. Muchos operadores han optado por unas autoliquidaciones que en opinión de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, hoy la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, no abarcan la totalidad de los ingresos brutos que la ley prevé. Por otro lado, el presupuesto del año en curso se realiza entre los meses de junio y septiembre de cada año natural, de forma que hasta el mes de marzo o abril del año siguiente —es decir, con diecinueve meses de retraso— no se sabe cuál es el circuito completo de ejecución presupuestaria.

En cuanto a los ingresos nosotros, por ejemplo —lo he dicho ya en esta Comisión también—, hemos tenido la información respecto del cierre de los ingresos del año 2013 en el mes de abril de 2014, cuando el presupuesto para este año se confeccionó en el verano del año 2012, y se mandó al Ministerio de Hacienda en el mes de septiembre del año 2012, de ahí que este retraso de diecinueve meses desde la confección de un presupuesto, que son meras expectativas, hasta la ejecución o la información sobre el cierre genere mucha incertidumbre. En segundo lugar, como consecuencia del proceso de consolidación fiscal y para la reducción del déficit, las aportaciones públicas, el conjunto de las que hace el Estado, dentro de las cuales incluyo la compensación por servicio público y la tasa del espectro radioeléctrico, se han reducido en un 30%, desde los 879 millones del año 2010 hasta los 622,4 millones de cierre del año 2013. Todo esto genera una insuficiencia de ingresos, a pesar de los enormes esfuerzos que se han hecho de gestión en la corporación en los últimos veinte meses por reducir los gastos operativos. La corporación a lo largo de los años 2012 y 2013 ha puesto en marcha un plan de eficiencia y un plan de reducción de costes que ha permitido disminuir los gastos corrientes en un 18,4% de su importe, llegando hasta la cifra de 216,6 millones de euros, de forma que hay una diferencia entre la caída de los gastos —un 18,4 como le digo— y los ingresos, que han caído de media un 26%. Esas son las razones por las cuales creo que hay que apuntalar, mejorar o reforzar el sistema de financiación tras sus años iniciales de puesta en marcha, particularmente teniendo en cuenta que han sido unos años especialmente afectados por esta crisis coyuntural tan dramática que hemos vivido.

— **DEL SENADOR DON JOSEP MALDONADO I GILI, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE SEGUIMIENTO QUE SE PREVE LLEVAR A CABO POR PARTE DE RTVE DE LA CAMPAÑA ELECTORAL DE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES AL PARLAMENTO EUROPEO. (Número de expediente del Congreso 178/000481 y número de expediente del Senado 683/000318).**

El señor **PRESIDENTE**: El senador que tiene planteada la primera pregunta nos ha pedido que la retrasemos porque se acaba de incorporar. Por otra parte, el señor Maldonado tiene obligaciones en el Senado y me ha pedido que adelantemos la formulación de sus preguntas. Si a sus señorías no les importa atendemos esa petición, de tal manera, presidente, que la número 5 y la número 6 serán las que se formularán a continuación. En primer lugar, la pregunta número 5, que tenía planteada la señora Surroca, será formulada por el señor Maldonado que le sustituye. Tiene la palabra el señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: En primer lugar, como ha hecho el anterior interviniente, portavoz del Grupo Popular, también agradezco a los portavoces y a la Presidencia de la Comisión su amabilidad, porque como muy bien ha dicho compaginar las agendas del Congreso y del Senado nunca es fácil, y por tanto tendré que ausentarme, y dado que a mi compañera Montserrat Surroca hoy le ha sido imposible asistir y yo le sustituyo, llevaré a cabo las preguntas que presentó ella en nombre de nuestro Grupo Parlamentario Convergència i Unió. Por tanto, la primera pregunta es qué seguimiento se prevé llevar a cabo por parte de Radiotelevisión Española de la campaña electoral de las próximas elecciones al Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): En cuanto a la propuesta de cobertura las previsiones son siempre respetuosas con el pluralismo político y social existente en nuestro país, con la neutralidad informativa, como no puede ser de otra manera, y con el irrenunciable derecho a difundir libremente información, todo ello consagrado en el artículo 20 de nuestra ley fundamental. Este es el criterio preferente para distribuir el tiempo, que se basa como suele ser habitual en los resultados obtenidos por las distintas fuerzas políticas en las pasadas elecciones al Parlamento Europeo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Esta es una pregunta-mensaje-ruego. Como usted muy bien sabe, señor presidente, la democracia se sustenta en diversos pilares, entre ellos la transparencia informativa. Creemos que en una campaña electoral es muy importante el seguimiento democrático, imparcial y plural, como usted ha relacionado en su intervención. Es también un instrumento de pedagogía política, e incluso en unos momentos en que tanto cuesta llegar a la sociedad y ante un cierto desprestigio de la política en general y de la clase política en concreto creemos que este puede ser un buen instrumento para hacer llegar a la sociedad que la campaña electoral es una fiesta democrática, y la información pasa por este mandato democrático y plural. Como usted sabe hay porcentajes, está pactado, y lo que nuestro grupo le quiere preguntar es si se seguiría con esa tradición de mantener esta campaña informativa y divulgativa del seguimiento de la campaña electoral en base a la presencia del arco parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Desde luego. No puede ser de otra manera, como nunca lo ha sido y nunca lo será en Televisión Española. Dentro del canal televisivo de Televisión Española habrá debates. Recientemente ha salido en la prensa que se está en fase de negociación entre los representantes de las formaciones con representación, valga la redundancia, en el Parlamento Europeo: Partido Popular, PSOE, CiU, Izquierda Unida, ICV, UPyD y Europa de los Pueblos. En segundo lugar, se ha propuesto un cara a cara entre los cabezas de lista de los dos partidos con más representación, como viene siendo habitual en este ámbito, Partido Popular y PSOE. En tercer lugar, se ofrecerá en directo por el Canal 24h el debate entre los líderes de las listas europeas que tendrá lugar en Bruselas el día 15 de mayo, debate que será retransmitido cogiendo la señal de la Unión Europea de radiodifusión. Pero también habrá entrevistas en distintos programas informativos, como por ejemplo *Los desayunos de TVE*, siempre respetando como usted dice criterios de representación en el ámbito electoral en el que se celebran las elecciones. En cuarto lugar, por supuesto en la cobertura cotidiana de información en los telediarios habrá información de la campaña, del curso de las elecciones, con un bloque de duración variable en función de la actualidad informativa. También los partidos sin representación en el Parlamento Europeo aparecerán con criterios de actualidad informativa. Habrá también como siempre información puntual, con especiales, del arranque y del cierre de la campaña.

En Radio Nacional de España los servicios informativos tienen preparados distintos programas sobre la precampaña, la campaña electoral, la jornada de voto y la noche electoral. En todos los informativos de Radio Nacional de España habrá bloques de información: en *Las mañanas*, en el *Diario de las 2* y en *24h* a las 8 de la tarde, a los que hay que sumar los informativos de los centros territoriales, los boletines horarios y las ventanas informativas de Radio Nacional en la emisora Radio 5. Esta última se emite contando con espacios de divulgación en colaboración con la Oficina del Parlamento Europeo en España, y con la Oficina de representación de la Comisión Europea en nuestro país.

— **DEL SENADOR DON JOSEP MALDONADO I GILI, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA MONTSERRAT SURROCA I COMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO-PROGRAMA ENTRE LA CORPORACIÓN RTVE Y EL GOBIERNO, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 17/2006, DE 5 DE JULIO, DE LA RADIO Y LA TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL Y DEL MANDATO-MARCO DE RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000483 y número de expediente del Senado 683/000319).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, tiene la palabra para la formulación de la siguiente pregunta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 5

El señor **MALDONADO I GILI**: Si me permite una previa, quiero agradecer al portavoz Jordi Guillot que, con este *fair play* político, ha permitido que adelantara mi pregunta cuando él estaba en el orden del día antes que yo y hacía la misma pregunta. Creo que es de agradecer su amabilidad y su *fair play* político. Seguro que su experiencia permitirá que su pregunta dé pie al presidente para ampliar la respuesta que hemos recibido. Por tanto quería que constara en acta el agradecimiento, porque casualmente ha coincidido la misma pregunta de dos grupos diferentes, y a mí me tocaba después que él. Por ello muchas gracias.

La pregunta siguiente es acerca de las previsiones de la suscripción de un contrato-programa entre la Corporación RTVE y el Gobierno en cumplimiento de la Ley 17/2006, de 5 de julio, de la radio y la televisión de titularidad estatal y del mandato-marco de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Señor Maldonado, la dirección de Radiotelevisión Española está en disposición de firmar el contrato-programa, si bien tal y como prevé la Ley 17/2006, de 5 de junio —que usted ha citado—, en su artículo 4 dice que es necesario que la contraparte, el Gobierno, también esté en condiciones de hacerlo, todo ello en ejecución del mandato-marco que está en vigor. En todo caso será necesario que se haya clarificado antes el régimen de financiación, que se haya ajustado, en la medida en que un contrato-programa tiene sentido si se proyecta su contenido en el futuro, y dado que un elemento trascendental para el futuro es el ajuste financiero que venimos diciendo desde hace meses que hace falta en Televisión Española y en Radio Nacional de España, en tanto en cuanto no se produzca es complicado proyectar a futuro el contrato-programa. Además es muy difícil planificar a día de hoy este contrato-programa en tanto en cuanto —insisto— no se aclare este marco financiero, dada la incertidumbre por la que se ve afectada la corporación que presido con el régimen de liquidaciones complementarias de los operadores de televisión y de telecomunicaciones. En todo caso también le recuerdo que la Ley de Radiotelevisión Española, que es de 5 de junio de 2006 —la ha citado usted—, estamos en abril de 2014 y hasta la fecha no se ha suscrito ningún contrato-programa, así que nosotros trataremos de poner límite a esta situación y propiciar la celebración de dicho contrato tan pronto como se aclare el panorama financiero de nuestra corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: La verdad es que esta es una petición reiterada de nuestro grupo parlamentario que reclama la firma de este contrato-programa y que vemos que se va demorando. Usted ha estado valiente y honesto diciendo que son dos partes y que falta también que la contraparte, el Gobierno, se siente en la mesa. Seguro que hay otros aspectos que usted también ha mencionado, pero yo creo que sería bueno firmarlo cuanto antes por muchas razones. Fíjese bien, este contrato-programa es importante porque en él se tendrían que especificar los objetivos completos que ha de desarrollar el ente en su función de servicio público, la financiación pública a recibir, los medios a utilizar, el control de su ejecución, y los efectos derivados de su cumplimiento. Este es un instrumento que facilita el buen funcionamiento del ente. Hemos vuelto a preguntarlo porque no solo nos preocupa a algunos grupos parlamentarios que pedimos la firma de este contrato-programa, sino que el mismo Tribunal de Cuentas insta en su informe a firmar este acuerdo. En su informe dice que considera ineludible que el Ejecutivo y el ente público aprueben el contrato-programa trienal, además de recomendar que actualice y unifique la normativa interna para regular el funcionamiento y la gestión de las corresponsalías en el extranjero, así como controlar adecuadamente la justificación de sus gastos. Habla en algunos de sus aspectos de determinado personal directivo que estipulaba en sus retribuciones variables hasta el 20% de la cantidad fija anual. Habla de sueldos que no son acordes con los tiempos actuales, en un momento en que los recortes obligados a todas las instituciones están afectando a determinados sectores, y vemos que aquí puede haber una disfunción. Por tanto sería importante que se firmara cuanto antes. Nos consta su voluntad, nos consta que usted no es quien pone palos en la rueda.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, debe ir terminando.

El señor **MALDONADO I GILI**: Acabo en treinta segundos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 6

Reitero en nombre de Convergència i Unió una vez más la petición de que sería bueno para el normal funcionamiento de la entidad, y sería bueno para la plantilla, que vería que hay unas normas que controlan el normal funcionamiento, así como hacer llegar también desde aquí la petición al Gobierno de que facilite la firma de este contrato-programa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Tomo nota, señor Maldonado.

— **DEL SENADOR DON NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE COSTE EN 2014, POR CADA UNO DE LOS CAPÍTULOOS DE GASTO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE RTVE EN CANARIAS. (Número de expediente del Congreso 178/000491 y número de expediente del Senado 681/001711).**

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos a la primera pregunta, que tiene planteada el señor Quintero Castañeda. Tiene la palabra, señoría.

El señor **QUINTERO CASTAÑEDA**: En primer lugar, quiero agradecer al presidente de la Comisión, a los portavoces y al presidente de Radiotelevisión Española que hayan accedido a retrasar mi pregunta, porque me era imposible llegar antes a Madrid por esto de la Semana Santa y los vuelos colapsados desde Canarias a Madrid. Entrando en la pregunta que ya le había formulado el año pasado, me gustaría saber el coste real para 2014 de la Corporación de Radiotelevisión Española en Canarias, separado por los diferentes capítulos que operan, y saber si el ente tiene prevista alguna reestructuración más en el ámbito de Canarias o reforzarlo no solo para estas elecciones europeas, como acaba de decir, sino reforzar en el ámbito de Canarias la presencia de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Las partidas de carácter operativo, es decir, sin gastos de personal, más significativas dentro de la producción de Canarias, en los términos presupuestados para 2014, son las siguientes: 146.174 euros para compras y consumos; 718.964 euros para servicios exteriores; 265 euros para tributos, y 6,4 millones de euros para gastos de personal, lo que hace que la suma del presupuesto sea de 7,3 millones de euros en números redondos. El presupuesto constituye una reducción de un 10% respecto del presupuesto del ejercicio anterior, todo ello de conformidad con la política de contención de gasto. Hemos dado cifras de caída de ingresos, de caída de gastos en general en preguntas anteriores, y por tanto quizá están en menor medida que la media de los descensos generalizados en todo tipo de cifras en la corporación los que le acabo de decir. Sin embargo esta contención, yendo al año 2013 que es del que puedo hablar en cuanto al cierre del ejercicio, no ha impedido que haya aumentado hasta un 20% el volumen de horas de producción que se hace desde Canarias, hasta un total de 1.200. Respecto de su pregunta de si seguimos con la idea de aumentar nuestra presencia en Canarias, queremos hacerlo en cuanto a producción audiovisual, manteniendo los recursos, incluso siendo más eficiente su aplicación. Es la vieja óptima de hacer más con menos o con lo mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Quintero.

El señor **QUINTERO CASTAÑEDA**: Es verdad que han aumentado algunas partidas, pero concretamente la partida de personal es la que más se ha disminuido, algo que nos preocupa. Ciertamente tienen más horas de contratación con más servicios externos que el propio de Televisión, y lo digo porque Televisión Española, en este caso Radiotelevisión Española en Canarias, hizo una gran labor en los años en que nos informaba, más que el ente público, de lo que pasaba en Canarias, y más en aquellas islas menores en las que no teníamos casi medios de comunicación. Hemos visto cómo el personal de Radiotelevisión Española en Canarias ha ido disminuyendo en los últimos años. Es verdad que hay contención de gastos, entendemos que hay que reducirlos por la crisis y porque el volumen de gastos era elevadísimo, lo que compartimos, pero nos gustaría que fuera muy significativa la condición de las islas Canarias y sobre todo de las islas periféricas, el personal y la información que pueden aportar ya que al ser ente público puede seguir dando esa valiosa información no solo para Canarias, sino para toda

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 7

España, por lo que nos preocupaba esa importante disminución, como usted ha dicho, en el capítulo de personal, que es la que más se ha notado. Por eso entendía más horas de producción, pero nos preocupaba mucho si iba a seguir reestructurando y bajando el personal que tiene ahora mismo Canarias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Respondo a este segundo turno con tres ideas generales. En primer lugar, esta apuesta por la producción propia interna es una manifestación más de utilizar nuestra capacidad instalada, particularmente nuestros recursos humanos en los que creemos en el conjunto de la corporación. También lo hacemos en Canarias porque es una parte muy importante de la corporación donde hay un centro de producción y una presencia muy generalizada en todas las islas. En segundo lugar, la doctrina que seguimos es que no hay más gasto de personal, sino más eficiencia, y eso lo vamos a aplicar en Canarias. Creo que no es de estos tiempos pretender por pretender un incremento de plantilla, un incremento de gasto de personal. Lo que hay que tener es una visión finalista y procurar que se hagan más cosas con lo mismo que tenemos o con menos, que es pura productividad y pura eficiencia, cosa que le hace falta a la corporación, sobre todo en un entorno tan competitivo como el que tenemos. Pero esta visión no es que la comparta yo, es que también la comparten los empleados, porque han votado a favor del nuevo convenio colectivo donde se refleja esta visión, y también la mayor parte de los sindicatos más representativos de la corporación que se han adherido de forma incontestable a esta propuesta de convenio colectivo. Por supuesto mantendremos la presencia más amplia de los medios nacionales en todas las islas Canarias, tanto en las islas más centrales, las capitales, como en las periféricas, como ha dicho usted.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA IRENE LOZANO DOMINGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE PRIORIDAD QUE CONCEDE LA DIRECCIÓN DE RTVE AL GASTO DE 50 MILLONES DE EUROS EN LA ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS CUANDO EL DÉFICIT DE RTVE EN 2012 Y 2013 SUMA 226 MILLONES DE EUROS. (Número de expediente del Congreso 178/000469 y número de expediente del Senado 683/000316).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Señor González-Echenique, Radiotelevisión Española ha presentado una oferta de al menos 50 millones de euros por veinte partidos de fútbol de la Selección Española correspondientes a la Eurocopa 2016 y al Mundial 2018, según nuestras informaciones. Yo quería saber si la dirección de la corporación considera que en estos momentos, dada la situación de la financiación de Televisión Española y dada también la situación del país, es prioritaria la adquisición de estos partidos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Señora Lozano, con todos los respetos, maneja usted cifras que no son ciertas, según sus datos, que no son los que yo manejo, que entiendo que son más fiables porque son los de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Lo que me sorprende es que no me los dé, si tiene otros datos diferentes. Señor presidente, para eso viene usted aquí, para explicarnos los datos y darnos la información buena, que es la que usted tiene. La información que han publicado los medios de comunicación y que han dado a conocer distintas cadenas de televisión privadas, en la que se han basado para presentar las denuncias que tienen puestas ante los tribunales, podrá ser cuestionada, pero creo que si usted jugara limpio lo que habría hecho en ese primer turno de intervención es dar esa información. En cualquier caso, los datos que sí que son ciertos y que están publicados son que el déficit de Radiotelevisión Española en los años 2012 y 2013 ha sido de 226 millones de euros. Si se gastaran 50 millones en esos veinte partidos de fútbol, supondría casi una cuarta parte de ese déficit, que aumentaría, a no ser que consiga reducirlo mediante otras fórmulas, que son las que le pido que explique. Tampoco creemos que como parte del servicio público que debe prestar una televisión pública, valga la redundancia, sean prioritarios esos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 8

veinte partidos de fútbol; hay muchas lagunas en la programación de Televisión Española, de las que ya le he hablado en otras ocasiones, relativas a los programas informativos, a los programas políticos y a los programas de actualidad que no se están cubriendo y que sería mucho más urgente cubrir. Por último, creemos que es claramente un sobreprecio el que se está ofreciendo, lo que distorsiona el mercado, tal y como han denunciado los operadores privados, e incluso podría constituir un fraude de ley, como está dirimiéndose en los tribunales. Escucho con gran atención su respuesta, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Insisto, maneja usted una cifra que no es cierta. Yo juego limpio pero juego con responsabilidad, porque me toca presidir una corporación que tiene una serie de intereses en juego, particularmente un proceso que ahora mismo no está cerrado. Entenderá usted que no transmita información aquí durante la fase de negociación de los procesos, porque estaríamos dando información a nuestros competidores, ya que trabajamos todos para competir y concurrir en el mismo mercado. Veo que acoge usted con mucha facilidad las tesis de nuestros competidores, cuando habla de si es lícito o no que nosotros podamos concurrir. Yo creo que es lícito, como así ha dicho la Audiencia Nacional. Licitud implica estar de acuerdo con la legalidad en términos literales; lo ha dicho la Audiencia Nacional el día 24 de marzo, en una sentencia que pone fin, no a una denuncia, que suena más a un proceso penal, a un proceso contencioso-administrativo que recurría la inadmisión a trámite precisamente de una denuncia ante la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de Información por parte de un operador, que es Mediaset, diciendo que la puja por los derechos que en su día adquirió la corporación respecto a la Champions League era una sobrecotización y era infringir las normas reguladoras de la corporación y alterar las condiciones del mercado. La Audiencia Nacional, con toda nitidez, ha dicho que eso no es así; ha dicho que es perfectamente lícito para la corporación pujar por derechos de alto valor comercial. Lo ha dicho con toda nitidez, no me diga usted que no porque le puedo traer la sentencia y la leemos juntos. **(La señora Lozano Domingo: Traiga toda la información)** No tenemos tiempo en estos dos minutos y medio, pero se la puedo leer, si quiere, a la salida, cuando terminemos la comparecencia.

No es ilícito que Televisión Española, como el resto de los operadores, pueda pujar por derechos de contenido o de interés comercial, lo que es ilícito es sobrepajar, sobrecotizar. Hay doctrina al respecto de la Comisión Europea, doctrina que también tiene consolidada la secretaría de Estado, que es nuestro supervisor de telecomunicaciones y para la sociedad de la información y que además ha venido a ser avalada por nuestros tribunales, como le digo, por la Audiencia Nacional. Todo este cuerpo de doctrina en lo que confluye es en este conjunto de conclusiones que le estoy diciendo. De todas formas, sí le puedo adelantar que en base anual, anualizando el importe de la oferta que tenemos puesta sobre la mesa en este proceso negociador, el importe total, en caso de resultar adjudicatarios de los derechos, prácticamente se situaría en torno a un 1% del total de los gastos de la corporación también en base anual. Creo que pujar por unos derechos de alto valor comercial, por los derechos de nuestra selección nacional de fútbol en las fases clasificatorias de las dos competiciones más importantes en el mundo de las selecciones nacionales de fútbol, la Eurocopa y el Mundial, y que el resultante llegue más o menos a una cifra que se sitúe en torno a un 1% del total de los gastos de la corporación no es ni sobrecotizar ni poner en riesgo la estabilidad financiera de la corporación; es precisamente ofrecer esos eventos a los españoles en abierto y con la cobertura informativa, aparte de la cobertura puramente deportiva, más perfecta y más completa que podemos ofrecer. Para eso estamos; es una misión de servicio público que entendemos que tenemos que cumplir y que además viene avalada en nuestro mandato-marco. Léase usted su artículo 40, donde claramente se impone a la corporación el deber de velar por que entre su oferta audiovisual se incluyan también los derechos sobre deportes que ofrezcan las selecciones nacionales.

— **DEL SENADOR DON JORDI GUILLOT MIRAVET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO ENTESA PEL PROGRÉS DE CATALUNYA, SOBRE TRATAMIENTO INFORMATIVO QUE TIENE PREVISTO HACER RTVE DE LA PRÓXIMA CAMPAÑA ELECTORAL AL PARLAMENTO EUROPEO DEL MES DE MAYO. (Número de expediente del Congreso 178/000490 y número de expediente del Senado 681/001710).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Guillot.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 9

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Como en parte conozco la respuesta que le ha dado al senador Maldonado, conozco la Constitución y los criterios de la Junta Electoral Central, me gustaría decirle, en primer lugar, que estas elecciones no van a ser como las de 2009, con lo cual no puede ser que la corporación haga un enfoque idéntico al de 2009, y no lo van a ser por dos cuestiones. Por una parte, por el nivel de absentismo que todos los estudios indican que puede ser altísimo, fruto del euroescepticismo o del alejamiento de una parte de la ciudadanía española respecto de las instituciones europeas, y por otra parte, porque hay un incremento del pluralismo. Solo hay que ver lo que indicaba la encuesta de Sigma Dos publicada el pasado domingo en *El Mundo* para ver que habrá nuevos protagonistas estatales, mientras que aparecen o se mantienen fuertes protagonistas territoriales. Sobre esto le formulo dos preguntas; una, si los centros territoriales van a jugar algún papel dentro del proceso de precampaña y campaña, y dos, si puede concretar más cómo el servicio público de RTVE va a incitar a la participación electoral y cómo va a garantizar usted la pluralidad en esta campaña electoral.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Obviamente, el tiempo dedicado a cada fuerza política no puede ser el mismo. Lo que sí tratamos de reproducir son los criterios inspiradores no de las elecciones de 2009 sino de las de 2005 y de las de todos los procesos que se han celebrado en España en elecciones europeas, que también tienen mucho que ver con procesos electorales en general, unos criterios de respeto al pluralismo político. Para ello —me ha preguntado usted por esta cuestión— trataremos de apoyarnos en la representación que a día de hoy tienen las fuerzas políticas en aquella Cámara a la que pretenden concurrir en este proceso electoral, que es el dato más exacto, más objetivo y más cierto. Pero también rodeado, por supuesto, del respeto a los principios de neutralidad informativa y del irrenunciable derecho a difundir libremente información, consagrado en el artículo 20 de la Constitución. A su vez, otro principio que habrá que tener en cuenta es el de la pura actualidad informativa. Aquellas cuestiones que requieran más atención por ser más actuales tendrán el debido reflejo; cuestión que entiendo debe aplicarse de forma dinámica, una vez que se vayan sucediendo los acontecimientos, sin que yo le pueda decir ahora mismo qué criterios van a reflejar o van a tener con certeza actualidad informativa o no.

En todo caso, los centros territoriales sí jugarán un papel importante como vienen haciéndolo porque es una campaña que se juega en todo el territorio nacional, donde los centros tienen un papel importantísimo, apoyados a su vez en las unidades informativas, como venimos defendiendo desde que hemos llegado a la dirección de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guillot.

El señor **GUILLOT MIRAVET**: Señor González-Echenique, no me ha respondido —espero que en el segundo turno lo pueda hacer— sobre la cuestión de alentar la participación, de combatir la abstención electoral en estas próximas elecciones. Mi gran preocupación —ya sabe que soy muy crítico con el trato de la pluralidad política en Radiotelevisión Española— es que en estas elecciones se produzca el recorte a la pluralidad, favoreciendo el bipartidismo. Evidentemente, si hay algún reto en esas próximas elecciones es que los dos grandes partidos bajan, dos grandes coaliciones estatales suben, con el mantenimiento, la presencia y la fuerza de determinados partidos políticos territoriales. No entiendo la reproducción del debate que se realizó en 2009 entre el PSOE y el PP, en este caso sería PP y PSOE. No lo entiendo, a no ser que se busque alentar una vez más un bipartidismo que cada vez más va desapareciendo del escenario político y electoral español. Creo que lo correcto sería hacer los debates que sean necesarios y suficientes para interesar a la ciudadanía, pero con todos los protagonistas que están y que van a estar en el próximo Parlamento Europeo. El resto es alentar el bipartidismo, recortar la pluralidad y, en definitiva, intentar resolver algo que es irresoluble, que es la caída del bipartidismo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): En primer lugar, quiero decirle que los criterios que le he trasladado están avalados de forma muy reiterada por la Junta Electoral Central, a la que usted se ha referido al inicio de su pregunta. En segundo lugar, vaticinar, anticipar, apostar, descontar o generar expectativas sobre encuestas sobre futuros que son más que nada opinables hasta que se produzca el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 10

resultado, y se cuente así, del proceso electoral, me parece que sería mucho más arriesgado que ir sobre el criterio objetivo de la presencia de las fuerzas políticas, de la representación de las fuerzas políticas, como garantía del respeto al pluralismo en la Cámara parlamentaria europea, que, al fin y al cabo, es a dónde se tiende a estar representado a través del proceso electoral. Creemos que no hay mayor garantía de pluralismo ni de objetividad que reflejar ese criterio puramente proporcional en nuestra actividad.

Se ha referido usted varias veces al PSOE y al PP y yo insisto en decirle que nos atenderemos a un criterio de representación y, dado que esta es mayoritaria en el PSOE y en el Partido Popular, hemos propuesto —como se ha venido haciendo siempre— un debate a dos junto con un debate a seis, junto con un debate que nos ofrece la Unión Europea de radiodifusión en el campo puramente televisivo entre los candidatos que encabezan las listas en Europa. Esa es la oferta que proponemos y que consideramos que es más garante con los principios que he citado anteriormente.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO SIXTO IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR EL DESFASE PRESUPUESTARIO EN LA CORPORACIÓN RTVE EN EL AÑO 2014 CONSIDERANDO EL DÉFICIT DE 113,3 MILLONES DE EUROS REGISTRADO EN EL AÑO 2013. (Número de expediente del Congreso 178/000467 y número de expediente del Senado 683/000317).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: El tema de mi pregunta de hoy es el presupuesto de Radiotelevisión Española. Ya ha salido en la primera pregunta el asunto del déficit de financiación y la reivindicación de la mejora del marco de financiación, también se ha abordado el tema del contrato-programa, pero, aparte de esas cuestiones que afectan a lo que no depende de usted, es decir, al dinero que le entra a la corporación, le reitero la pregunta: ¿Qué medidas van a adoptarse desde el consejo para evitar un desfase presupuestario en la Corporación RTVE para el año 2014, considerando datos que ya se han citado aquí y que son públicamente conocidos, que son 113 millones de euros de desfase en 2013, cantidad que ya vino también del año 2012? ¿Qué medidas se piensan adoptar para que este desfase no se repita en 2014?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Tenemos dos planos, que son reducir gastos y tratar de incrementar los ingresos. Reducir gasto en cierto modo está en nuestra mano porque ya se ha producido un esfuerzo muy notable en este campo. Por ejemplo, en el de los gastos indirectos, el ajuste que estamos previendo para el año 2014 es de casi 10 millones de euros, que se suman a los 33 ya alcanzados en ejercicios anteriores, lo que significa una rebaja verdaderamente relevante, pasando de 270 millones de euros a 230 que no llegan en este campo. También en los costes de programación se está haciendo un esfuerzo ingente; de 430 millones de euros que se gastaron en 2011, estamos en un presupuesto de 265 o 270. Ahí tenemos un desfase para hacer frente a los 30,5 millones de euros que han representado la emisión de los juegos olímpicos de invierno de Sochi. En tercer lugar, tenemos el campo de los costes laborales. Ahora es cuando entra en vigor el segundo convenio colectivo que se firmó en noviembre del año pasado. Por tanto, en términos anualizados, durante el año 2014 pretendemos incorporar el bloque de medidas de ahorro que ofrecíamos junto con el convenio colectivo, si bien entendemos que estas medidas son insuficientes para afrontar la mayor caída de ingresos, como he dicho a otro miembro de esta Comisión en respuesta anterior. Por tanto, el consejo lo que propiciará —y también yo mismo— es un refuerzo del modelo de financiación, un ajuste del modelo de financiación puesto en práctica en años de severa crisis para que las piezas que haya que ajustar de este modelo nos permitan tener un presupuesto equilibrado con una cifra de presencia y de relevancia del medio Radio Nacional de España y Televisión Española y nuestra web rtve.es relevantes y de referencia en el conjunto del panorama mediático español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Evidentemente, señor presidente, hay una parte que no depende de usted, que es lo que el Gobierno consigne o deje de consignar en presupuestos y al final la Cámara apruebe; o lo que al final se liquida por parte de la tasa de telecomunicaciones. Uno puede ser la previsión y otro el desarrollo final. Cualquier instrumento que permitiese prever eso sería bienvenido. Pero no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 11

depende de usted en definitiva. Lo que depende de usted es la gestión que se hace en Televisión Española, y en la gestión que se ha hecho durante el año 2013 se ha incrementado el gasto en producción de programas de una forma importante; según los datos del propio consejo, en 47 millones de euros. Ha pasado de 215 a 262 millones de euros; un aumento que no ha ido parejo a un aumento de las audiencias, que hubiese sido lo deseable. Hubiésemos podido disculpar haber gastado mucho más en hacer programas si hubiésemos aumentado mucho en las audiencias, pero no ha sido así. En contenidos, además, el principal incremento es en producción ajena: 19 millones de euros más del año 2012 al año 2013; de 53 millones a 72 millones. Cosas positivas: el tema de gastar en La 2, cultura, etcétera. Pero hay una variación sustancial en el tema de deportes, una cuestión que en la contestación a la pregunta de UPyD ha entrado en detalle; del año 2012 al año 2013 pasamos de 178 millones a 74 millones. Un recorte enorme en el tema de deportes, y no sé si tendría que dar alguna explicación más. Hay ahí una parte que venía de los Juegos Olímpicos de Londres del año 2012, que se recorta respecto al año 2012, pero aún sigue habiendo un desfase de más de 30 millones de euros de recorte que enjuga el aumento que hay en otra serie de producción de programas, pero que lleva a una situación que requeriría por su parte alguna explicación más. Mientras tanto, se mantienen algunos programas y algunos gastos que, desde nuestro punto de vista, son sumamente inadecuados. Programas como *Comando Actualidad*, con 1.400 euros que se destinan diariamente para un programa más típico de otra época que de esta. Son críticas que le han dirigido algunos de los sindicatos mayoritarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sixto, debe ir terminando.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Termino.

Con ese convenio que usted ha acabado imponiendo tras un segundo proceso que le ha llevado a reducir una parte de los gastos, a no cubrir una serie de bajas, a reducir por un lado pero a aumentar por otro. Esa es la parte que no resulta disculpable del comportamiento de la gestión del ente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Entiendo que no resulta disculpable, salvo que le puedo ofrecer alguna explicación puesto que estoy aquí para ello. En primer lugar, de 215 millones que figuran en el presupuesto oficial que se mandó en septiembre de 2012 habla usted de 267. Hay ahí unos 20 millones de euros que reflejan un nuevo criterio de contabilización de consumo de programas cuando vienen patrocinados total o parcialmente. Hasta entonces, fruto de las conclusiones formuladas por la Intervención General de la Administración del Estado, hubo que reconocer como mayor ingreso y como mayor gasto estos programas, que nos han supuesto un incremento respecto a lo presupuestado por un criterio contable que se puso de manifiesto cinco meses más tarde de hacer el presupuesto y que ha representado un incremento de 20 millones de euros.

Habla usted de los derechos deportivos. Es verdad que los Juegos Olímpicos de Londres del año 2012 representaron más de 70 millones de euros de 2012 que no ha habido que incurrir en ellos en el año 2013. Y me dice usted que faltan otros 30 millones. Le digo de dónde vienen: de la Federación Española de Fútbol, de la Selección Española, de los partidos amistosos. Televisión Española pagaba más de 40 millones de euros por estos partidos amistosos. Eso es el fruto de la negociación que yo me encontré. Tratamos de renovarlo y no lo conseguimos, por tanto, hemos dejado de incurrir en esos gastos durante el año 2013 porque perdimos ese contrato, que fue adjudicado por parte de la federación a Mediaset. Ahí hay un dinero importante y le digo que en base anual venían siendo más de 40 millones de euros, si incluimos el IVA por estos partidos. Ahí creo que hay una explicación respecto de lo que usted me pregunta.

Me habla usted de 1.400 euros de costes externos. Yo le puedo decir que esa cantidad es irrisoria para un programa que tiene una duración de una hora en *prime time* y que además tiene una audiencia que se está comportando divinamente, está en torno a un 11% o un 12%; es un programa estrella dentro del coste/audiencia que representa para nuestra cadena. Si usted pregunta a gente del sector, le dirán que es absolutamente inexplicable cómo este programa da esta audiencia con este presupuesto, cosa que considero un gran éxito, un gran logro de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, debe ir concluyendo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 12

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Por último, habla usted —termino en un segundo— del desfase presupuestario, pero es que en el mes de enero del año 2014, hace tan solo dos meses y medio, nos hemos enterado de que una cantidad que desde el mes de noviembre estaba incluida como previsión de ingreso se nos ha destruido como consecuencia de una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central, que impedía que pudiéramos reconocer como ingreso 114 millones de euros, cifra que coincide con el déficit del año 2013. Por eso insisto en la incertidumbre y en la imposibilidad de gestionar una corporación como esta en este actual marco financiero, cuando te enteras, no ya cerrado el ejercicio sino con un mes de retraso, que tienes 114 millones de euros menos para presupuestar aquello en lo que ya has incurrido porque el ejercicio está cerrado.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LAS DECISIONES QUE PIENSA TOMAR EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE EN RELACIÓN A LAS CUENTAS DE AÑOS ANTERIORES Y EN LAS SUCESIVAS TRAS LA DECISIÓN DEL CONGRESO SOBRE LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DEVENGO EN LOS INGRESOS DE LA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso 178/000484 y número de expediente del Senado 683/000320).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 7, que formula el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Bienvenido, señor González-Echenique.

La última Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas aprobó por unanimidad la aplicación del principio de devengo en las operaciones contables de Radiotelevisión Española. Por cierto, fue una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, que contó con alguna reticencia del Grupo Parlamentario Popular pero que al final se recogió en esa resolución. Señor González-Echenique, ¿qué decisiones va a tomar para hacer efectiva la aplicación del principio de devengo en las operaciones contables de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Nosotros nos guiamos por el Plan General de Contabilidad, que es el puro derecho mercantil —el Código de Comercio se remite a él— y, por tanto, nos seguimos sometiendo a una norma imperativa como es el Plan General de Contabilidad, por supuesto a la luz o con la interpretación que resulte de resoluciones como la que se aprobó en la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas a la que usted ha hecho referencia. De todas formas, y para mayor certeza, hemos formulado una consulta a la Intervención General de la Administración del Estado que, al fin y al cabo, es nuestro supervisor en temas contables, por ser sector público, respecto de la forma concreta de cómo contabilizar, en función del principio de devengo, estos ingresos; supongo que se refiere a las liquidaciones complementarias giradas respecto a los operadores de telecomunicaciones y a televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Coincido con usted, pero la realidad es que dicen una cosa y hacen otra, porque le recuerdo que la Corporación RTVE es una sociedad mercantil en la cual se aplica el Plan General de Contabilidad y es de obligada aplicación el principio de devengo. Sin embargo, no sé qué posición extraña tiene Radiotelevisión Española, no de ahora sino desde hace mucho tiempo; es más, le diré que hubo enormes dificultades en la negociación con el portavoz del Grupo Popular porque las directrices que venían desde Radiotelevisión Española iban en el sentido de no admitir la aplicación del principio de devengo. Las consecuencias son claras; en primer lugar, pérdida de representatividad de las cuentas y de los estados financieros, pero le recuerdo que los ejercicios 2010 y 2011 terminaron con pérdidas de 47 y 29 millones de euros. Si se hubiese aplicado el principio de devengo, hubiésemos tenido en estos ejercicios en Radiotelevisión Española un superávit de 35 millones de euros. Tomo como referencia y fuente la memoria de Radiotelevisión Española 2010-2011. Este superávit, aplicando el artículo 8 de la Ley de Financiación, hubiese permitido constituir un fondo de reserva que, como usted sabe muy bien, se puede aplicar en los cuatro años sucesivos, cosa que no ha sido posible por la no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 13

aplicación del principio de devengo. Tenemos déficits presupuestarios exorbitantes en 2012 y 2013, nada más y nada menos que de 204 millones de euros y 250 millones de euros como consecuencia de estos recortes del Gobierno. Yo le pregunto: ¿qué va a hacer el presidente de Radiotelevisión Española? ¿Va a reformular las cuentas, va a revisar las cuentas o simplemente no va a hacer nada? Díganos qué va a hacer, porque es muy fácil escudarse en un discurso tan elegante y tan preciso como el que acaba de hacer el portavoz del Partido Popular —que suena siempre a lo mismo: ruido, ruido, ruido— y que ustedes a veces acompañan, pero el modelo de financiación ha mostrado su consistencia (**Rumores**); sí, ha demostrado su consistencia. Aquí el problema son los recortes muy por encima de la media del sector público del Gobierno del Partido Popular, que es lo que está llevando a Radiotelevisión Española a una situación imposible y, le diré más, a una situación imposible de servicio público de Radiotelevisión Española porque tenemos nuestras dudas de que ustedes aporten y quieran trabajar por un servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo, concluya.

El señor **GORDO PÉREZ**: Hoy hemos conocido el EGM y las caídas son espectaculares una vez más, espectaculares, y por lo tanto están poniendo en duda la continuidad del servicio público de Radiotelevisión Española. Le pido que en este caso, que es la aplicación del principio de devengo, pongan sobre la mesa posiciones y actuaciones claras para poderlo aplicar y cumplir la legalidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Yo no suelo meterme en estos campos, pero si usted habla de la consistencia —creo que ha dicho— del modelo de financiación, a mí me gustaría preguntarle por qué su grupo se adelantó ya en los meses de octubre y de noviembre (**El señor Gordo Pérez: Por los recortes del Gobierno**), proponiendo una reforma del modelo de financiación. (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**) Si es consistente, si es un modelo perfecto, no entiendo cómo se pueden proponer unas enmiendas a este modelo (**El señor Gordo Pérez: Por los recortes del Gobierno**). Dicho esto, nosotros aplicamos el principio de devengo de acuerdo, permíteme que insista en estas tautologías —las puede llamar usted tautologías perfectamente—, que es aplicar el Código de Comercio, que es imperativo. El Código de Comercio se remite a un real decreto que es por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad. El principio de devengo como tal se aplica en su integridad por Televisión Española y por Radio Nacional de España, por el conjunto de la corporación. Usted habla del principio de devengo limitado a las liquidaciones que hacen los operadores de telecomunicaciones y de televisión —se lo he explicado antes en mi anterior respuesta—, y dentro de estas liquidaciones hay las principales, las autoliquidaciones que presenta... (**El señor Gordo Pérez hace gestos negativos**). No me diga usted que no porque esto es así. Las autoliquidaciones que presentan los operadores y luego las liquidaciones complementarias que sobre esas autoliquidaciones formula la extinta CMT, hoy Comisión Nacional de Mercados y la Competencia. Es a esas liquidaciones complementarias a las que usted se refiere respecto al principio de devengo, y yo le digo que apliquemos el principio de devengo en la medida en que, como he dicho en mi respuesta a la anterior pregunta, hasta el mes de enero teníamos reconocido como ingresos a punto de cerrar contablemente el ejercicio de 2013 con 114 millones de euros porque era el importe agregado del total de las liquidaciones complementarias que se habían practicado por la CMT y la CNMC, y resulta que a mediados de enero nos llega una resolución del TEAC por virtud de la cual desaparece la posibilidad de contabilizarlo porque revoca en gran parte estas liquidaciones así como la metodología que subyace en todas ellas.

No se puede aplicar el criterio de devengo cuando no han nacido los ingresos porque no son líquidos, porque no sabemos a qué importe nos referimos. A día de hoy no hemos podido formular las cuentas con ese criterio de devengo al que usted se refiere, insisto, limitado a las liquidaciones complementarias de una serie de operadores porque no sabemos su cuantía. ¿Cómo podemos contabilizar unos ingresos cuya cuantía se desconoce? (**El señor Gordo Pérez: No, no**). Eso es no reflejar la imagen fiel del patrimonio y la situación económico-financiera de la sociedad, y nosotros perseguimos como criterio reflejar la imagen fiel del patrimonio y la situación financiera de la sociedad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 14

- **DEL SENADOR DON IBÁN GARCÍA DEL BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS AUDIENCIAS EN LOS DISTINTOS CANALES DE TVE EN 2014. (Número de expediente del Congreso 178/000485 y número de expediente del Senado 681/001712).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García del Blanco.

El señor **GARCÍA DEL BLANCO**: Ante los preocupantes resultados de 2013 —el portavoz de mi grupo ha hecho referencia a los datos del Estudio General de Medios que se han hechos públicos esta misma mañana y que son absolutamente calamitosos—, la pregunta que corresponde es cuáles son las previsiones que tienen ustedes para este año en cuanto a la evolución de las audiencias de los distintos canales de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): También se ha dicho antes que son nefastos —usted dice que son calamitosos— los resultados de la primera oleada del año 2014 del EGM, pero todos dan un crecimiento para Radio Nacional de España, todos dan un crecimiento tanto por cadena como por emisoras como por programas. Pero le voy a dar datos porque parece que estamos leyendo datos distintos; datos que esta mañana, a las 8 en punto, tenía en mi correo electrónico. Además le diría que me alegro de esa pregunta porque no contábamos con el estudio de hoy, pero es se han conocidos los datos y Radio Nacional de España ha crecido un 6,6%, con 82.000 oyentes más respecto de la ola anterior, siendo de las cadenas generalistas la que más sube; la cadena que más sube de las generalistas es Radio Nacional de España, y usted me dice que son calamitosos.

Voy a destacar los programas más emblemáticos y permítame que nuevamente le ofrezca datos. *La mañana*, con 998.000, un 10% de incremento de audiencia, más 91.000. *No es un día cualquiera*, con un 8,9, tasas próximas al 10%, con 72.000. *Esto me suena* sube un 26% ¡un 26%! con 63.000. Si a esto usted lo llama datos calamitosos cuando sean buenos no sé, tendrá que haber múltiplos porque incluso los crecimientos de dos cifras, todos los que le acabo de decir, no son suficientes como para evitar el calificativo de calamitosos. Respecto de Televisión Española, en cuanto a las audiencias esperamos que el conjunto del grupo se sitúe en televisión por encima del 16%, de forma que cada una de las cadenas de manera individual mantenga los datos que vienen teniendo durante el año 2013.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García del Blanco.

El señor **GARCÍA DEL BLANCO**: Hacía usted referencia al programa *Esto me suena*, y aprovecho para decir que esto que me responde me suena, porque es lo que lleva respondiendo a la oposición desde que está aquí con diferentes medidores, con diferentes estudios, con diferentes situaciones, con diferentes ciclos, en este caso tanto en la radio como en la televisión en cuanto a las audiencias. Usted en esta Comisión llegó a contabilizar incluso a aquellas personas que veían los telediarios o los programas de Televisión Española a través de la web, ya que no tenía a qué acogerse, a qué palo aferrarse cuando la oposición denunciaba esta situación en los canales públicos. Diga lo que diga, le recomiendo que vuelva a estudiar otra vez los datos del EGM, porque no dicen eso, y sobre todo que no desagregue a aquellos que le vienen bien para citar en esta Comisión una serie de cifras, dando una sensación general que, como le digo, no se corresponde con la realidad. De las cadenas generalistas prácticamente la única que baja es Radio Nacional en términos generales. De verdad le recomiendo que vuelva a revisar en este caso el dato del EGM, del Estudio General de Medios.

Aquí lo único que ocurre —lleva pasando todo este tiempo y tanto con la línea informativa, con los programas de informativos, como con el resto de programas generalistas— es que se está produciendo una huída del público en general, de la ciudadanía española, de los canales públicos, puesto que tienen muy poca credibilidad porque se han convertido en este caso en instrumentos al servicio del Partido Popular, lo cual es evidente y es la opinión generalizada que tiene la calle, y también me remito en ese sentido a las encuestas de cualitativos que se producen en muchas ocasiones. Ustedes tienen que hacer propósito de enmienda, realizar una previsión diferente y recuperar la línea del consenso en la radiotelevisión pública, en este caso en Televisión Española, que es a lo que se refiere esta pregunta. No me diga, como me contestó el ministro Montoro hace dos semanas, que a nosotros que más nos da o qué nos importa,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 15

si al fin y al cabo es como nosotros decimos, ya que si no la ve nadie no nos tenemos que preocupar. Pues sí nos preocupamos, y mucho, porque este canal tiene una encomienda de servicio público y se sufraga con los impuestos de todos los ciudadanos, entre otras vías. Por tanto, señor Echenique, no es el momento de echar balones fuera, sino de rectificaciones y de cambiar la línea. En ese sentido va a tener siempre a este grupo a su disposición, siempre y cuando se recupere otra vez la línea de consenso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): En primer lugar, no es cierto que yo haya dicho sistemáticamente que los datos de audiencia de Radio Nacional de España son mejores que los anteriores; no es verdad. He dicho que hay unas curvas de caída hasta que se recupera, cuando se cambia la programación; lo he dicho siempre en esta Comisión cuando se ha producido. En segundo lugar, habla de que he utilizado datos de consumo de telediarios por web, que es rotundamente falso. Jamás he mezclado un dato de consumo televisivo con otro de consumo a través de webs; lo que he utilizado es el dato de consumo por web y el consumo de televisión por otro lado. Me temo que usted probablemente se está refiriendo al cómputo en simulcast cuando se emite en el Canal 24 horas y también en La 1. Yo creo que se está refiriendo a eso, pero no tiene mucho que ver el 24 horas con la web. Le ruego que sea más riguroso cuando maneje la información. En tercer lugar, habla usted de una caída calamitosa, sistemática, pero no me ha dado un solo dato que rebata los que yo le he ofrecido, que son los del EGM, porque son los únicos que hay; no me ha dado usted un solo dato. Se ha limitado a calificar de forma vaga e imprecisa que es un resultado calamitoso y que siempre miento cuando doy los datos del EGM y los comento en esta Cámara, cosa que es rotundamente falsa. Por último, ha hablado también de encuestas cualitativas. No me ha dado ni un solo autor de la encuesta, no me ha dado ni un solo dato de las encuestas, no me ha hablado de nada. Habla usted apelando a encuestas y a datos que no existen, porque no es capaz ni siquiera de ofrecerlos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE CAUSAS POR LAS QUE LOS INFORMATIVOS DE RTVE HAN PERDIDO EL LIDERAZGO EN EL MES DE MARZO INCLUSO APLICANDO LA TÉCNICA DEL SIMULCAST. (Número de expediente del Congreso 178/000486 y número de expediente del Senado 683/000321).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Señor González-Echenique, me voy a referir al simulcast, y me gustaría que me hiciera una valoración de las causas por las que Televisión Española ha perdido liderazgo en el mes de marzo incluso aplicando esta técnica del simulcast que tanto le gusta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Respecto de informativos del mes de marzo, entiendo que la pérdida de liderazgo se debe a la caída generalizada de la audiencia de La 1.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ GARCÍA**: Me ha sorprendido, debo confesárselo; ha admitido usted una caída de la audiencia de los informativos de Televisión Española. Efectivamente se lo llevamos advirtiendo durante mucho tiempo, señor González-Echenique. Desde que el equipo de Somoano tomó las riendas de los informativos se perdió credibilidad como consecuencia de la manipulación, y la pérdida de credibilidad ha traído una constante bajada de audiencias. Ustedes han intentado maquillarlas, aunque hoy aquí lo esté negando. Incluso hemos visto información de los trabajadores en la que nos hablaban de algunas de estas trampas, entre comillas, que ustedes utilizaban para maquillar los datos de audiencia, por ejemplo: alargar los tiempos del telediario, contabilizar la programación meteorológica como servicios informativos y —esa cosa que tanto le gusta a usted, el simulcast— medir conjuntamente las audiencias de los servicios informativos de La 1 y del Canal 24 Horas. Esto nos ha dado las audiencias a las que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 16

hacia alusión del mes de marzo, con los datos de Kantar Media —tanto que le gustan las fuentes y los datos—: Telecinco está en un 14,4% y La 1 en un 12,8%, 2 puntos por detrás de su competidor; utilizando los datos del simulcast, de un 14,4 a un 13,4. Lamentamos la pérdida de liderazgo de los informativos de Televisión Española; desde luego lo lamentamos, así como que se intente manipular estos datos por parte del ente, cuando los propios trabajadores —como digo— hacían esa denuncia. No trate de maquillarlos, no insista. Puede decirme ahora que la sobremesa de lunes a viernes la sigue liderando el TD-1, pero mi paisano Pedro Piqueras en el informativo *prime time* de Telecinco supera ya en 5 puntos al TD-2, que era siempre la referencia para los españoles. Incluso en un día tan importante como el de la muerte del expresidente Suárez la audiencia abandonó la televisión pública. Para informarse de un acontecimiento de referencia nacional, un tipo de acontecimiento que siempre habían decidido seguir a través de la pública, en esa ocasión, la noche del domingo, la audiencia decidió irse a Antena 3 para seguir este acontecimiento histórico en nuestro país. Debe plantearse, señor González-Echenique, debe hacer una reflexión e intentar cambiar de rumbo. En ese cambio de rumbo para recuperar la audiencia de la que debe ser la televisión de referencia como televisión pública nos tendrá a su lado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Tomo su ofrecimiento por supuesto con el máximo de los agradecimientos.

Ya que lamenta usted la pérdida de liderazgo, puede recuperar la ilusión y la alegría porque a día 22 de abril hemos recuperado el liderazgo en los telediarios, en los espacios informativos en La 1. Luego, recupere el ánimo porque computado el mes de abril, día 20 incluido, la media de la cadena es superior a la del mes pasado, por encima de 10%, y los telediarios son los más vistos. El TD-1 y el TD-2 de lunes a viernes atesoran un total de 1.922.000 espectadores de media, 129.000 más que la segunda opción. Luego, esté usted animada y tranquila porque la audiencia media de la cadena también está subiendo y otra vez estamos en la posición que debemos estar. En marzo La 1 pierde una cuota de pantalla de un 0,6%. Estábamos en un 10,4% en el mes de febrero y caímos en un 9,8 en marzo. En este contexto, los informativos de La 1 pierden bastante menos; solamente pierden un 0,4, pasando del 13,2 al 12,8. Luego, dos tercios de los espectadores se pierden, es decir, hay un mayor atractivo proporcional para seguir los informativos en La 1 que el resto de la programación. Al contrario de lo que algunos pretenden demostrar, no es que cada vez haya más espectadores de La 1 que se van a informativos de otras cadenas porque no se sienten atraídos por los nuestros sino que sucede lo contrario: hay más espectadores que en la programación continuada han preferido en el mes de marzo opciones de otros operadores, sin embargo vienen a los informativos de La 1, de Televisión Española, para informarse. En marzo aumentó el número de telespectadores que ven regularmente otras cadenas y vinieron a La 1 para ver sus telediarios, como le digo. Si en febrero la diferencia entre la media de los telediarios y la del resto de los programas era de 2,8 puntos —La 1 tuvo un 10,4 y los telediarios de La 1 en el mes de marzo, insisto, un 13,2, diferencia 2,8—, en marzo ese saldo ha sido de 3 puntos, es decir, La 1 tuvo un 9,8 y los telediarios en La 1 tuvieron un 12,8, 3 puntos más. Proporcionalmente hay más gente que se ve atraída por ver los telediarios en La 1 que el resto de la programación, por lo que los telediarios siguen siendo un contenido atractivo para la audiencia. Solamente le digo —estos datos lo demuestran claramente— que la audiencia media de la cadena tiene un efecto arrastre de todos los programas en su conjunto y, por supuesto, de los telediarios. Esa es la razón por la cual en el mes de marzo perdimos el liderazgo que hemos recuperado en estos veinte primeros días del mes de abril.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RTVE ACERCA DE SI LA CRÓNICA HECHA EL 07/04/2014 SOBRE LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA Y VICESECRETARIA FEDERAL DEL PSOE AL GOBIERNO SOBRE UN PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO SE AJUSTÓ A LOS HECHOS. (Número de expediente del Congreso 178/000487 y número de expediente del Senado 683/000322).**

El señor **PRESIDENTE**: La señora Álvarez tiene la palabra.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Doy por formulada la pregunta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): El día 7 de abril hubo una noticia muy relevante sobre la violencia de género, fue la reunión de los ministros de Sanidad, de Justicia y de Interior para adoptar medidas de refuerzo ante la escalada de violencia creciente en los días y semanas precedentes. Según los datos que manejamos, esta reunión se destacó en todas las ediciones de todos los informativos de todas las cadenas (Televisión Española, Antena 3, Cuatro, Telecinco y La Sexta). Según los datos que hemos recogido —usted se refiere al testimonio de la señora Valenciano con la petición del PSOE de hacer un pacto de Estado para disminuir drásticamente la violencia machista—, ese día no se recogen en ninguna edición de ningún informativo de ninguna televisión las declaraciones de Elena Valenciano. Yendo más allá de esa petición del PSOE como partido de formular una propuesta, de hacer un pacto de Estado al respecto, no se recoge en ninguna edición de ningún informativo ni de Antena 3, ni de Cuatro, ni de Telecinco; se recoge por la tarde en la segunda edición del informativo de La Sexta, y por supuesto se recogió esa propuesta del PSOE en todos los informativos, empezando por el matinal de Televisión Española. Además, si a lo que se refiere es a testimonios de la señora Valenciano, en el matinal, en una información previa a la reunión, hay un testimonio suyo de cuarenta y dos segundos; luego, no se trata tanto de que no haya presencia de la señora Valenciano, porque la hay, sino de que Televisión Española dio la cobertura más amplia sobre la noticia del PSOE de ofrecer un pacto de Estado al resto de fuerzas políticas para atajar la violencia machista en ese ámbito.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: La pregunta no hacía referencia a la señora Valenciano en absoluto, sino a una información de una propuesta de la señora Valenciano. Tengo aquí los dos vídeos. Emitieron ustedes la noticia en el telediario de La 1 y de La 2, y la segunda edición fue una corrección a la primera, en la que el ministerio les había facilitado ya copia de la carta de la ministra —que tengo aquí—. El relato, señor González-Echenique, es que la señora Valenciano ofreció por carta un pacto de Estado por la seguridad de las mujeres y la señora Mato lo rechazó con un burdo subterfugio al derivar su responsabilidad hacia una Comisión del Congreso con nula capacidad de tomar decisiones. Cualquier ciudadano que hubiese tenido acceso a estas dos cartas y hubiera hecho una lectura completa de ambas hubiese deducido que el Gobierno del señor Rajoy no quiere promover ese pacto social y político en defensa de la seguridad de las mujeres.

Como ustedes mostraron la imagen de estas dos cartas, que lógicamente eran ilegibles en pantalla, una voz en *off* interpretó su contenido. La voz en *off* relata que la respuesta de la señora Mato es invitar a la señora Valenciano a que participe en la lucha contra la violencia. Le puedo garantizar que en estas cartas no aparece eso en absoluto, en ninguno de los párrafos. Lo reseñable de la noticia, sin embargo, es precisamente la negativa del Gobierno a ese pacto de Estado. La señora Mato mintió cuando dijo que ha ofrecido acuerdos en materia de violencia de género en multitud de ocasiones. Ustedes deberían contrastar la información —eso es lo que tiene que hacer un periodista—; si hubiesen hecho eso, hubieran tomado conciencia, por ejemplo, de que el Partido Popular ha votado en el 90% de las ocasiones en contra de propuestas de prevención, protección y reparación a las víctimas que se han hecho en esta Cámara. Ustedes después hicieron un resumen y una noticia a medida de los intereses del Gobierno referida a la información de la reunión de los ministros que usted ha nombrado (de Justicia, de Interior y de Sanidad), que lo que hicieron fue escenificar que hacen algo y que anuncian medidas en materia de formación y asunción por parte de los juzgados de nuevas competencias. Por ejemplo, ustedes ocultaron en esa información que las medidas que fueron planteadas en esa reunión fueron propuestas por el Grupo Socialista en octubre de 2013 en una proposición de ley que fue rechazada en esta Cámara por el Grupo Popular. ¿A usted le parece de interés informativo que el Gobierno apruebe bajo presión social y política lo que cinco meses antes había rechazado en esta Cámara? Pues me parece que es de gran relevancia informativa. Por tanto, lo que hicieron ustedes con esa noticia fue un engaño. Posiblemente el Gobierno lo considere un triunfo propagandístico, pero en términos sociales es un desastre doloroso porque hablamos de mujeres asesinadas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Álvarez, debe ir terminando.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 18

La señora **ÁLVAREZ ÁLVAREZ**: Voy terminando, presidente.

... y de un Gobierno incapaz de escuchar a una sociedad y a unos grupos políticos que les están haciendo propuestas y que ustedes ocultan. No sé si quien editó la noticia está satisfecho, pero no debería estarlo porque lo que hizo fue manipular y ocultar información en un tema que cuesta vidas. Lo que no han conseguido con esa información ha sido despejar las dudas que tiene la ciudadanía sobre el desapego injustificable del Gobierno por encontrar un espacio de compromiso de todos contra la violencia. Es muy triste y muy lamentable que ustedes informativamente enturbien Radiotelevisión Española con estas prácticas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Simplemente, no voy a entrar en juicios de valor. No me corresponde ni juzgar la propuesta de una fuerza política ni mucho menos la respuesta por parte del Gobierno o del Partido Popular. Tampoco me corresponde ahondar en los antecedentes porque los desconozco, y sería atrevido por mi parte. Simplemente, según los datos que yo manejo, la petición del PSOE no se recoge en ninguna edición de ningún informativo de Antena 3, ni de Cuatro, ni de Telecinco. Se recoge en la segunda edición del informativo diario de La Sexta y en todas las ediciones de Televisión Española. Tanto en cantidad como en calidad informativa Televisión Española nuevamente está a la vanguardia en la cobertura de esta propuesta.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE INCIDENCIA EN RTVE DE LA DECISIÓN SOBRE NUEVO REPARTO DE FRECUENCIAS EN FUNCIÓN DEL REPARTO DEL DIVIDENDO DIGITAL Y EL CIERRE DE NUEVE CANALES DE TDT EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO. (Número de expediente del Congreso 178/000488 y número de expediente del Senado 683/000323).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza, tiene la palabra para la formulación de su pregunta.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Señor González-Echenique, mi interés en la pregunta viene porque la gestión de un presidente no solamente es explicar lo que está pasando sino lo que prevé que puede pasar, planificar el futuro, preocuparse de cuáles son los objetivos y hacia dónde vamos. Por eso la pregunta que le hago es cómo afectará a Radiotelevisión Española la decisión que se ha tomado por parte de los tribunales de eliminar nueve frecuencias. Eso afecta al dividendo digital y a los múltiplex y querría saber si en la planificación de futuro han tenido ustedes contactos o conocimiento de qué piensan que puede ocurrir alrededor de la sentencia del Tribunal Supremo y cómo afectará esto a la Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Simplemente quiero aclarar que una cosa es la ejecución de la sentencia y otra el dividendo digital. Perdóneme que distinga, porque creo que responder de forma sistemática es bueno para planificar. Por un lado, hay nueve canales, como se dice coloquialmente, que dejarán de emitirse, supuestamente —creo—, en la primera semana del mes de mayo. El conjunto de la audiencia acumulada de estos canales es un 7% del total. Creemos que son canales de consumo por segmentos de población que no son exactamente el perfil de consumidor de contenidos audiovisuales de Televisión Española. Por tanto, entendemos que no participaremos de forma mayoritaria en esta cuota del 7%, sencillamente porque no se adecua a nuestro perfil. Son canales más jóvenes, sobre todo de adolescentes y de públicos entre los veinte, treinta y hasta los cuarenta años. Por otro lado, respecto del dividendo digital, sabe usted que la frecuencia para emisión de televisión quedará por debajo de la línea de los 800 megahercios. Por encima irá a favor de los operadores de telecomunicaciones por las necesidades de la tecnología de cuarta generación. Lo que sé, porque es lo que se nos ha trasladado desde el ministerio competente en la materia, el Ministerio de Industria, es que va a empezar la migración de las antiguas frecuencias a las nuevas por debajo de esta banda, lo que afectará a los dos múltiplex de Televisión Española en las zonas fronterizas de los países europeos colindantes con España. Básicamente será en Cataluña, Aragón, Navarra, La Rioja y País Vasco; pasamos de ahí a Extremadura, al norte de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 19

Andalucía —en la parte oeste, en Huelva— y también en Canarias, en Murcia y en Baleares. En estos territorios se reasignarán frecuencias y se empezará en cuanto nos digan la frecuencia en la que emitimos. Pasará a darse la instrucción oportuna a nuestro operador de difusión, a Abertis básicamente, y no tiene que haber mayor impacto, salvo el periodo que llamamos de simulcast; emitiremos en la frecuencia antigua y en la nueva, si bien por un periodo limitado —seis meses como máximo son las fechas que manejamos—, de forma que habrá que hacer grandes esfuerzos de comunicación para que los particulares y las comunidades de propietarios se adapten, reanalicen y reprogramen las frecuencias para ver nuestros programas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Por eso precisamente la pregunta. Como usted bien explica, habrá un periodo de simulcast. Hay un operador, Abertis, que cobra por sus servicios. En su gestión hay dos elementos que creo que hay que mirar con perspectiva, como haría la gestión de cualquier responsable de cualquier empresa, sea pública o privada. El primero es la evolución de los resultados del producto, es decir, la evolución de las audiencias, las tendencias. Como bien usted ha reconocido, las tendencias de la Corporación de Radiotelevisión Española no van hacia arriba, como usted diría, en la curva; han ido hacia abajo, ese sería el resumen de su gestión. Usted siempre nos anuncia que esto a está a punto de arreglarse —eso está muy bien, un gestor siempre ha de transmitir a su equipo de trabajo optimismo—, pero nosotros hemos de ser conscientes de que la tendencia general de las audiencias del ente público ha ido hacia abajo y de que la tendencia del déficit de los costes económicos, no de lo que cuesta, sino de lo que no estamos cubriendo con los ingresos, cada vez se va a acumulando más. Como diríamos, sería una flecha en la que cada vez debemos más dinero y cada vez tenemos menos audiencias. Por eso, una de las cosas que es lógico que se tenga presente es si se va a trabajar en el simulcast, se va a trabajar con un operador privado que es Abertis, y eso va a tener un coste económico, que usted no ha concretado. ¿Le va a costar a la Corporación de Radiotelevisión Española más dinero esta sentencia que obliga a cambiar el modelo que estamos teniendo hasta ahora, como usted bien explicaba? No he hablado del dividendo. Hablaba de los costes económicos, que es lo que nos debería preocupar, y de si ustedes han hecho gestiones para que eso no tenga consecuencias; si no, la sensación que se produce en la gestión de Radiotelevisión Española es que va bien ir acumulando cada vez unos recursos económicos que se van reduciendo, acumular déficit en la gestión y la pérdida de audiencias. Al final, parece que esto solamente se resuelve como siempre ustedes solucionan las cosas, con ajustes laborales —espero que no—. Me gustaría que me concretase la pregunta, para que quede claro en esta Comisión y no entremos en estas cuestiones, si esta sentencia va a afectar y va a tener costes económicos para la Corporación de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Cuando dice que ustedes siempre acuden a los ajustes laborales, debo responder que yo no he hecho ningún ajuste ni he hablado de ningún ajuste; si con lo de ustedes se refiere a mí, creo que no estoy dentro de ese grupo. Usted dice que no me ha preguntado por el dividendo digital. Me ha parecido escucharlo en su pregunta, a lo mejor es que estoy mal del oído. Tampoco leo en el texto de su pregunta que se refiera usted a las consecuencias financieras o económicas. Interpreté más que iban por la audiencia, pero estamos estimando alrededor de 5 millones de euros; si usted tiene interés en que le hable de temas financieros pregúntelo usted abiertamente, que yo le responderé encantado. Estamos estimando 5 millones de euros, pero todavía no tenemos noticia del ministerio —está en la fase de reprogramación de las frecuencias— y tampoco sabemos cuánto tiempo vamos a tener que estar sujetos a una emisión en simulcast, es decir, en las antiguas y en las nuevas. Se podrá imaginar usted que el coste es variable en función del tiempo. Por tanto, es muy difícil planificar; de hecho, no tenemos planificada una cantidad presupuestaria asignada para estos 5 millones de euros. Le voy a dar más razones del porqué de esta de presupuestación. Hay una consulta dirigida a la Comisión Europea acerca de la compatibilidad de que estos costes asociados a la emisión en simulcast, que no están previstos por los operadores y que son sobrevenidos por causas totalmente ajenas a ellos mismos, puedan ser sufragados por entidades públicas o por presupuesto público. Estamos todavía pendientes de que la Comisión Europea conteste a los Estados miembros si, efectivamente, es compatible o no con el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 20

derecho comunitario. Luego, hay una serie de elementos sobre los que, desgraciadamente, en contra de lo que me gustaría, estando ya a día 22 de abril, no le puedo responder.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): En términos anualizados, si durara seis meses el tiempo de emisión en simulcast —veo que está muy preocupado por el impacto financiero— aproximadamente serían unos 5 millones de euros.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN LUIS GORDO PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE PREVISIONES ACERCA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA CORPORACIÓN EN 2014. (Número de expediente del Congreso 178/000489 y número de expediente del Senado 683/000324).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Tiene la palabra el señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Ya el año anterior, en 2013, le hice una pregunta similar a esta. Por cierto, le vaticiné una desviación en el presupuesto del orden de los 100 millones de euros. Por desgracia, mi vaticinio se cumplió, no fueron 110 sino 113 millones de euros, que usted me negó, además con un cierto toque de agresividad en ese momento. Ahora le pregunto: ¿Vamos a tener desviación en el ejercicio 2014? En ese caso, ¿qué previsiones tienen de cierre?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): No recuerdo esa agresividad con la que dice usted que le contesté, pero le recuerdo nuevamente que hasta el día 14 de enero contábamos con cerrar el ejercicio con 114 millones de euros de ingresos por operadores de telecomunicaciones y de televisión; ingresos que se cayeron como consecuencia de una resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central. Dicho esto, se podría imaginar las dificultades de que yo le pueda anticipar ahora mismo unas expectativas de cierre, en la medida en que sabemos que vendrán liquidaciones complementarias pero no sabemos la base cuantitativa, porque los criterios, la metodología para construir las liquidaciones complementarias hasta ahora giradas se han desmoronado como consecuencia de esta resolución. Estamos pendientes de que los órganos competentes, básicamente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, puedan dictar nuevas resoluciones para arrojar luz sobre la metodología de cálculo en estas bases sobre las que se aplican los recargos. Cuando las tengamos, por supuesto que tendrá usted información puntual e inmediata.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo.

El señor **GORDO PÉREZ**: Señor Echenique, veo que se hace usted trampas en el solitario. Como gestor usted tendrá un cuadro de mando con tasas anuales móviles. Es más, todo indica que en el mes de febrero había ya una desviación de 40 millones de euros. Puede usted confirmarlo o no. Ha hecho antes referencia a Sochi. Efectivamente, Sochi ha supuesto un gasto adicional en derechos y explotación de 30 millones de euros. Con la incorporación de Vodafone ante la compra de Ono se puede jugar con otros 30 millones equivalentes, pero lo cierto es que tenemos un déficit estructural. No sé si usted nos quiere dar datos, porque parece que nunca quiere darlos. Siempre se escuda para no hacerlo. Le pido que dé datos. Hay uno objetivo, que el Gobierno de España en sus aportaciones ha hecho, incluido el año 2014, un recorte de 704 millones de euros. Antes hacía referencia al problema de garantizar el equilibrio por la bajada del 40% de los operadores. Los operadores de telecomunicaciones en términos absolutos, utilizando sus datos, son 35 millones de euros, frente a 704. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos propuesto iniciativas al Grupo Parlamentario Popular, tanto en el IVA como en la actualización del modelo de financiación, considerando la sentencia del Tribunal Europeo, como en el contrato programa, pero con un solo objetivo: dar respuesta a los recortes del Gobierno. Nosotros queremos buscar la estabilidad económico financiera. Para eso hace falta introducir modificaciones para dar respuesta a los recortes del Gobierno. Le pregunto: ¿Ha pedido al Gobierno alguna solución? ¿Le ha pedido que haga algo? Porque, si no, vamos a la bancarrota, a una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 21

descapitalización de Radiotelevisión Española. Ya le recordé que estamos al margen de la ley con el artículo 13 de la ley que rige Televisión Española. Se lo recordé en la última sesión, no seré más explícito. También le digo que Radiotelevisión Española es una sociedad participada, y como tal los recursos propios están bajando alarmantemente y nos podemos situar por debajo del límite que señala la ley. Señor presidente de Radiotelevisión Española ¿qué está haciendo usted? ¿O es que no le hacen caso?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gordo, debe concluir.
Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Señor Gordo, soy gestor de una sociedad que tiene unos accionistas, y por supuesto hay conversaciones entre los gestores de la sociedad y los accionistas. Se puede imaginar que cuando se habla de aportaciones de ajuste de modelo es algo que incumbe sobre todo al accionista, a su gerencia o con iniciativa del gestor, que es lo que está ahora mismo en marcha. De hecho, creo que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas algo ha dicho al respecto en alguna interpelación formulada recientemente por su grupo. Habla usted de que sus propuestas solo hacen referencia a compensar la rebaja de las aportaciones del Estado. Antes le he dicho que las aportaciones del Estado han caído un 20% y no en la cantidad que usted dice. Hay que tener en cuenta que una parte importantísima de las aportaciones del Estado es la tasa del espectro radioeléctrico, que tiene un importe de 330 millones de euros, que se ha incrementado respecto a fechas anteriores; esto hace que el conjunto de las aportaciones caiga un 20%, mientras que las de los operadores han caído proporcionalmente en mayor cantidad. Ya le he dicho que estoy de acuerdo con unos ajustes del modelo, con una reformulación del modelo en el sentido de ajustar los mecanismos. Insisto, en una sociedad en la que los gestores tienen conocimiento de que 114 millones de euros, que es más de un 10% del volumen de ingresos con los que se contaba —era pertinente desde el punto de vista contable—, se deshacen de la estructura de ingresos una vez cerrado el ejercicio, el modelo no es tanto que hay que ajustarlo respecto de las aportaciones del Estado sino que hay más elementos del modelo que, como me habrá oído decir en más de una ocasión, no hay que cambiar radicalmente; simplemente se trata de ajustar entre otras cosas los criterios de determinación de las bases, que fruto de la contradicción del reglamento que desarrolla la ley de financiación han dado lugar a este tipo de resoluciones por parte del TEAC. Y cuando habla usted de datos, yo suelo estar más cómodo en el campo de los datos que en el campo de las formulaciones genéricas y de las abstracciones, por lo que suelo siempre pedirles a ustedes que faciliten más datos y yo suelo contestar con ellos.

— **DEL DIPUTADO DON DANIEL SERRANO CORONADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PLAN DE EFICIENCIA QUE SE LLEVA A CABO EN LOS CENTROS Y EDIFICIOS DE LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Congreso 178/000471 y número de expediente del Senado 683/000326).**

El señor **PRESIDENTE**: Habida cuenta de que la pregunta número 13 ya sido formulada, pasamos a la siguiente, que plantea el señor Serrano.

El señor **SERRANO CORONADO**: Señor presidente del consejo, la mejora de la gestión de la Corporación de Radiotelevisión Española ha sido claramente un reto fundamental para el equipo directivo que usted preside por muchos y diversos motivos. No podía ser de otra manera cuando se gestiona dinero público y, por tanto, los principios de eficiencia y rigor son los que deben primar en toda gestión pública, el dinero público es de los contribuyentes y como tal debe mirarse muy bien dónde, cómo y cuánto se deposita cada euro de los contribuyentes. Por fortuna, aquello de que el dinero público no era de nadie, y que en realidad no era más que la coartada perfecta del anterior Gobierno socialista para dilapidar el presente y el futuro de los españoles gastando lo que había y lo que no había, ya es cosa del pasado; pasado que por fortuna los españoles aún no han olvidado y que desde el Partido Popular haremos lo posible para que no lo olviden en mucho tiempo. Y es que el daño causado no solo fue enorme sino que además aún está muy reciente, ya que recibimos una herencia demasiado nefasta y demasiado envenenada en todos los sentidos para no recordarlo a los españoles todos los días, más ahora cuando hemos estabilizado el país crónico que nos habían dejado y empezamos a recorrer los primeros pasos de la recuperación económica. Bien harían algunos en tomar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 22

nota de las decisiones políticas que se están adoptando en las últimas fechas, primeros ministros de Francia o Italia, para ver qué tipo de decisiones políticas se están tomando, difíciles, y que, por tanto, en momentos de dificultad y cuando el futuro de los ciudadanos está en juego no cabe la demagogia política.

En esta línea de gestión eficaz y eficiente, señor presidente, con su llegada se impuso una política clara de contención del gasto, de austeridad y de control encomiables y que han redundado en una mejor gestión de Radiotelevisión Española, cosa que por cierto, y no lo digo por restarle ni un ápice de mérito, tampoco podría resultar una misión imposible dado el pobre bagaje de la gestión de la anterior etapa. Pero, como le decía, y sin perjuicio de esa pésima gestión de la anterior dirección, sus méritos están ahí y son fácilmente perceptibles, incluso para aquellos que ahora en un ejercicio de ceguera política pretenden criticar precisamente su gestión, cuando de forma sorprendente hacían de palmeros con la anterior dirección del consejo, y digo sorprendente porque poco o nada había que aplaudir de la etapa anterior. ¡Ver para creer!, pues, insisto, cualquier parecido actual con la nefasta realidad anterior es pura coincidencia.

Señor presidente, en otras ocasiones también hemos hablado aquí del esfuerzo negociador que han llevado a cabo ustedes para reducir los costes de los servicios, de los contratos de suministro, etcétera, y hoy queremos hacer hincapié en el terreno inmobiliario, por cierto, un campo en el que usted ya tomó una decisión muy importante y que corregía una de las salvedades que las auditorías de los órganos de control ponían de relieve. Me estoy refiriendo a la actualización de los valores de los inmuebles de Radiotelevisión Española. Su apuesta por las integraciones de Radiotelevisión Española, la unificación de los centros de radio y televisión ha significado en muchos de los casos compartir espacios de trabajo y reducir el número de sedes. **(Rumores)**. Entendemos que esto obligará a actuar en diferentes campos: en el de la adaptación de los espacios de trabajo, en la puesta en valor del patrimonio inmobiliario ocioso de Radiotelevisión Española y en la reducción de los gastos de mantenimiento y servicios. **(Rumores)**. Entendemos también que todas estas actuaciones dentro de su esfuerzo por un mejor aprovechamiento de los recursos tanto humanos como técnicos e inmobiliarios estarán recogidas en un plan de eficiencia que queremos que nos detalle. Por este motivo, señor presidente, le pregunto si la Corporación de Radiotelevisión Española está llevando a cabo algún plan de eficiencia en sus centros y edificios.

El señor **PRESIDENTE**: Aprovecho el momento para pedir a las señorías del Grupo Socialista que bajen un poquito el tono de voz, que interfiere en la labor de sus compañeros de la Comisión.

Señor presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): La corporación está llevando a cabo el Plan de eficiencia y sostenibilidad que abarca a todos los gastos operativos. Dentro de este Plan general de eficiencia y sostenibilidad uno de los capítulos más relevantes se refiere a las medidas de eficiencia en centros y edificios, en toda la infraestructura inmobiliaria. El volumen de gasto asociado a su propiedad inmobiliaria representa más de 48 millones de euros, un 20% del total de los gastos indirectos de la corporación, que el año 2013 ascendieron a 237 millones de euros.

Pues bien, dentro de este volumen de gastos que pretendemos atajar en parte, el plan contempla medidas asociadas, por ejemplo, a la mejora de la eficiencia de la utilización de los espacios, con la puesta a disposición de los inmuebles sobrantes —tenemos un plan de venta de inmuebles—, si bien las condiciones de mercado empiezan a cambiar respecto a lo que han sido los meses precedentes, en los cuales no se han podido materializar ventas porque incorporaban pérdidas y minusvalías contables importantes para la corporación. En segundo lugar, el plan también contempla la rentabilización de los activos inmobiliarios, la puesta en renta de los activos que no se enajenen y que sean sobrantes, así como otras medidas relativas a la sostenibilidad y al mantenimiento de las instalaciones, como son medidas de eficiencia en el uso de la energía, del agua, el mantenimiento en sentido amplio, la instalación de sistemas automatizados y de control, etcétera. Dentro de este apartado de eficiencia en centros y edificios hay que destacar el Plan director de gestión energética, que permitirá ahorrar alrededor del 20% del gasto de energía de la corporación, que en 2013 alcanzó la nada desdeñable cifra de 20 millones de euros, lo que también tiene un impacto ambiental cualificado. Se busca, por tanto, trabajar para hacer una corporación más eficiente en sus gastos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 23

- **DE LA DIPUTADA DOÑA MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE LA LICITUD DE PUJAR POR LOS DERECHOS DE EMISIÓN DE ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS GENERAL. (Número de expediente del Congreso 178/000472 y número de expediente del Senado 683/000327).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a continuación a la siguiente pregunta, que plantea la señora Montesinos de Miguel.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Mi pregunta es una vieja cantinela sobre una antigua polémica, como lo suelen ser todas las preguntas que se formulan en esta Comisión. Hemos visto que estamos viviendo una situación imposible y lo llevamos oyendo desde hace mucho tiempo. Se está cuestionando el servicio público; se dice que si los resultados que se nos dan, aunque son magníficos —como los del EGM de hoy que he escuchado y con los que desde este grupo nos congratulamos y les felicitamos por esos resultados—, a pesar de ser negro sobre blanco y ser oficiales, resulta que son calamitosos, que usted no los sabe leer o que no los sabemos leer el resto del mundo y que solo los saben interpretar ellos, porque al fin y al cabo lo que se hace es manipular; una actividad que para algunos es fácil de hacer en el día a día, pero en el día a día no solo desde el Gobierno, sino cuando uno está en la oposición. Pretender, como se ha escuchado aquí esta mañana, que se pueda seguir manipulando desde la oposición y que se pueda seguir dirigiendo desde la oposición a Radiotelevisión Española, ¡manda narices!, por no decir otra cosa. Que se esté hablando de que si dos cartas, de si la señora Mato mintió y que Televisión lo que tenía que haber hecho era haber interpretado lo que se dijo o lo que no se dijo, y que si tendría que haber ido a la hemeroteca o dejar de ir, me parece tremendo. Pues no. Gracias a Dios, estamos con otra Radiotelevisión Española, una Radiotelevisión Española que está de enhorabuena de nuevo porque los informativos de la casa son líderes de audiencia, como usted nos mencionaba. Por tanto, sigan ustedes con ese rigor y con esa transparencia que les caracteriza.

Igualmente pido que se siga con lo que en este caso se refiere a mi pregunta, y estamos hablando de la emisión de acontecimientos deportivos, como viene siendo habitual, en torno a lo que también ha surgido polémica esta mañana porque había algún grupo parlamentario al que parece ser que le resultaba incómodo que hasta la Audiencia Nacional les diera a ustedes la razón. Parece que tendría que dársela a las privadas frente a la pública, pero qué le vamos a hacer; otros defendemos el servicio público, mientras que algunos se apuntan al privado. A pesar de que tanto el artículo 2 de la Ley 17/2006, de Radiotelevisión Española, dejara bien claro que el servicio público que debe prestar Radiotelevisión se compone de programaciones diversas para todo tipo de público, cubriendo todos los géneros y persiguiendo la mayor audiencia, aun así, algunos han interpretado crudamente y para entendernos que Radiotelevisión debería ofrecer solo que los demás no quieren porque no les reporta ningún beneficio. Y así se continuó en el escenario con la Ley General de lo Audiovisual —y voy terminando, señor presidente—; ley con la que se pretendió por parte del Partido Socialista reducir todavía más esa posibilidad que tenía Radiotelevisión de contratar grandes acontecimientos. Lo que pretendió fue subcotizar o sobrepajar para que se impidiera frente a competidores privados por derechos de emisión sobre contenidos de gran valor en el mercado audiovisual. Es decir, se llegaron a vivir casos como los que vivimos en España, y ustedes lo recordarán, en que no se vio ningún partido de fútbol internacional por falta de acuerdo sobre el precio de la emisión. Hasta eso llegamos por las trabas que se pusieron por parte del Partido Socialista entonces en el Gobierno. Nosotros desde luego pensamos que Radiotelevisión tiene el derecho y la obligación, siempre que le sea posible, de incorporar a su oferta de programación aquellas competiciones deportivas o de cualquier otro género que tengan un interés general.

Insisto y termino diciéndole que le felicito por la sentencia de la Audiencia Nacional que hemos conocido, en la que se ha desestimado el recurso que habían presentado algunas cadenas y desde luego por los resultados tanto de los informativos de Televisión Española como por los resultados del EGM, que, insisto, son públicos y transparentes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Respecto de si considero lícito pujar por los derechos de emisión de acontecimientos deportivos de interés general, lo considero completamente lícito y además

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 24

intrínseco al mandato que tenemos encomendado para llevar a cabo una televisión y una radio de servicio público, de influencia y de referencia en nuestro país.

La Corporación de Radiotelevisión Española tiene permiso para acceder a contenidos de alto valor comercial siempre y cuando los mismos no sean incompatibles con su misión de servicio público. Es una tautología porque esto viene recogido en la ley, pero es que ha sido ratificado por la Audiencia Nacional. Ya lo dijo el órgano competente administrativo en su día de forma continuada, el Ministerio de Industria a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones, pero es que ahora la máxima expresión de las garantías constitucionales, la tutela judicial efectiva —que se supone que está residenciada en los tribunales a través de un muy alto representante del sistema judicial como es la Audiencia Nacional—, en una reciente sentencia del día 21 de marzo de 2014, lo ha vuelto a decir, estableciendo que es perfectamente lícito que Televisión Española y Radio Nacional de España puedan concurrir junto con otros competidores para tratar de adquirir derechos de difusión televisiva y radiofónica porque no está vetado. Otra conclusión podría llevarnos a un absurdo, y es que si Televisión Española se adjudica unos derechos, por el mero hecho de hacerlo al suponer que es más ventajosa su oferta que la del resto de los competidores, ya estaría sobrecoartando, ya estaría prohibida la concurrencia de Televisión Española a un proceso de adjudicación de derechos. Esto no está prohibido en absoluto, es más, hay un mandato marco aprobado por las Cortes Generales en su artículo 40 que impone a Televisión Española, como parte de su deber de servicio público, estar al tanto de los contenidos audiovisuales deportivos cuando están involucradas selecciones nacionales, como es el caso de la selección española de fútbol. Otra cosa, como usted bien ha dicho en su pregunta, a mi modo de ver nos abocaría a quedar relegados a una televisión marginal, de segundo plano, precisamente para cubrir aquellos contenidos que los demás no quieren cubrir, que es la forma de asfixiar y de dejar en un plano ínfimo o marginal a Televisión Española, que nadie quiere.

— **DE LA DIPUTADA BEATRIZ MARÍA ELORRIAGA PISARIK, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA ATENCIÓN INFORMATIVA QUE VA A PRESTAR RTVE A LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EUROPEAS. (Número de expediente Congreso 178/000473 y número de expediente Senado 681/001713).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Elorriaga, tiene la palabra.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Señor presidente de la corporación, bienvenido. Mi pregunta en esta sesión de la Comisión no va a resultar nada original porque ya somos el tercer partido que le va a preguntar por la presencia en las próximas elecciones europeas. Esto me alegra porque manifiesta el interés que tenemos todos ante un encuentro electoral del que solo nos separa un mes. En los próximos comicios se van a elegir nuestros representantes en el Parlamento Europeo y a nadie se le escapa la trascendencia política de este encuentro electoral y, desde luego, su gran interés informativo que de hecho ya actualmente lo está teniendo. Hoy mismo veíamos en los medios de comunicación cómo se hablaba de la actividad de los distintos partidos políticos en torno a este tema y sobre las conversaciones que se están manteniendo entre los representantes de cada uno de ellos. Yo puedo compartir con el senador Guillot, que ha hecho referencia también a este tema, que una de las preocupaciones de los políticos ante estas elecciones puede ser el altísimo absentismo que se puede producir, pero desde luego lo que comparto absolutamente con usted es que alentar la participación de la sociedad no es su misión, en todo caso sería la misión de los propios partidos políticos, al igual que tampoco es su misión alentar o no el bipartidismo. Por tanto, creo que aquí se han planteado unos temas que se alejan de lo que es su clara competencia.

En cuanto a la corporación, sabemos que la propia Ley de la corporación dice en su artículo 26 que los procesos electorales de Radiotelevisión Española se atenderán a la legislación electoral. Asimismo, el mandato marco en su artículo 26 dice que a la hora de establecer los criterios de representación y proporcionalidad en los espacios gratuitos en la información electoral y en los debates, Radiotelevisión Española se ajustará a la Ley de Régimen Electoral General y a las resoluciones de las juntas electorales.

Desde el Grupo Parlamentario Popular estamos convencidos de que en el proceso electoral que se va a abrir en la corporación se van a seguir y se van a mantener las normas establecidas, al igual de que estamos seguros, porque así ha sido siempre desde su llegada a la corporación, de que la cobertura informativa que realicen se hará con el máximo respeto a los principios de independencia, neutralidad, pluralismo e imparcialidad, algo en lo que creemos a pesar de lo que aquí hemos oído no solo esta mañana sino en reiteradas ocasiones.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Señora Elorriaga, debe ir terminando.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: Las elecciones son importantes y son unas elecciones evidentemente distintas a las de la convocatoria anterior y por ese motivo le pedimos que nos detalle qué atención va a prestar a estas elecciones europeas que, insisto, tan importantes son para todos los españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): Si le parece, me remito a las respuestas anteriores para no ser redundante, porque me parece un poco exagerado reiterar argumentos, pero los criterios son los que he reflejado anteriormente.

La señora **ELORRIAGA PISARIK**: He tomado nota, pero no quería dejar de formular la pregunta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANDREA FABRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) SOBRE PUBLICIDAD EN TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000479 y número de expediente del Senado 683/000331).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación se va a formular la pregunta número 22, de la señora Fabra, quien tiene la palabra.

La señora **FABRA FERNÁNDEZ**: Le agradezco, señor presidente, y también a mis compañeros del Congreso y del Senado, la posibilidad de que me permitan adelantar la pregunta.

Señor González Echenique, si la adquisición de los derechos deportivos de gran interés es un campo de batalla para RTVE, como hemos podido comprobar en alguna pregunta, no lo es menos la interpretación sobre la estrechísima capacidad de maniobra que se provoca a menudo con la publicidad en TVE. Una publicidad, como todos sabemos, limitada en los términos estrictos que las leyes fijan para la figura del patrocinio, que es la única fórmula comercial permitida en la actualidad. A este respecto TVE viene sufriendo el control implacable de los operadores privados, a los que no parece bastarles con que se renunciase a la publicidad convencional y tratan de dificultar cualquier otra posibilidad por muy razonable y legal que resulte.

La corporación de RTVE tiene la obligación de cumplir las normas, todas las normas, las normas que le constriñen y las normas que le conceden un margen de maniobra para mejorar su gestión. Como digo, todas las normas. Estamos en tiempos de hacer más con menos, de extremar la imaginación y de ajustar mucho las cuentas, de hacer valer los mecanismos de autonomía por exigüos que sean de los que dispone RTVE para la obtención de recursos y para la minoración de los gastos; de hacerlo con transparencia y con todas las garantías y respaldos legales que requiere cada iniciativa. Por ello debemos emplear a fondo cualquier vía de financiación que amortigüe el sistema vigente que tantas y tantas veces hemos denunciado desde mi grupo parlamentario y que ha resultado ser desastroso como ha recordado el portavoz de mi grupo. Se trata de hacer una corporación viable haciendo un modelo consistente. Pero consistente de verdad, señor Gordo, no oculte usted la responsabilidad que tienen en el desastre del modelo que hay porque hablaba usted de que vamos camino de la bancarrota. Mire, señor Gordo, si el problema lo crearon ustedes. Siempre. Habla de que se hacen trampas en el solitario. Pero si se la hacen ustedes porque primero crean el problema y luego lo vaticinan.

Volviendo a mi pregunta, es importante resaltar y les felicitamos por ello, señor presidente, que RTVE apele a la vía del patrocinio legalmente y así hemos sabido que una reciente resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia desestima el recurso de alzada interpuesto por Uteca frente al archivo decretado por la Sepsi ante la denuncia de vulneración de la normativa de prohibición de publicidad, establecida en la Ley 8/2009, de 28 de agosto, al considerar que la actuación de RTVE se ha ajustado a la ley. Por eso a mi grupo, señor González-Echenique, le gustaría conocer cómo valora usted, como presidente de RTVE, esa última resolución de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 26

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Señora Fabra, la valoración es muy positiva porque entendemos que esta resolución viene de un órgano de reciente creación que sienta doctrina que se supone que es más actualizada, la legalidad de la resolución anterior de la Secretaría de Estado de telecomunicaciones y para la sociedad de la información y en última instancia la actuación de la corporación en materia de patrocinios. Como he venido diciendo en esta Comisión de forma reiterada, siempre me he referido a los dictámenes jurídicos e incluso he llegado a leer extractos literales de los dictámenes donde se avala la interpretación que hacemos de distintos preceptos de nuestra ley de financiación. Esa interpretación, avalada con dictámenes jurídicos internos y externos donde también ha vertido su criterio la Abogacía General del Estado y que luego, además, han sido sometidos a escrutinio por el órgano administrativo competente, la secretaria de Estado que le acabo de citar; y que luego, además, vengán avalados por la Administración institucional independiente en este campo, como es la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (**El señor Gordo Pérez: Independiente, independiente...**), la valoramos extraordinariamente y nos anima a seguir haciendo uso de las fórmulas, dentro de los estrictos campos definidos por la doctrina que acabo de resumir, para el futuro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI SE PUEDE HACER UN MAYOR ESFUERZO EN LA COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE LOS ARCHIVOS DE DICHA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000474 y número de expediente del Senado 683/000328).**

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos a la pregunta número 17, que va a formular el señor Sánchez de Alcázar Ocaña.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: Señor presidente de la corporación, esta pregunta que formula una compañera que por motivos de agenda no puede estar aquí presente, se interesa por la opinión del presidente de la Corporación Pública RTVE acerca de si se puede hacer un mayor esfuerzo en la comercialización y venta de los archivos de dicha corporación. Sin duda hablamos de unos archivos que son una auténtica joya, de un valor incalculable y que representan o pueden representar unas importantes fuentes de ingresos. De hecho, nos consta que en los últimos años se están explotando comercialmente mejor que antes esos archivos que han experimentado un crecimiento significativo coincidiendo con una mejora en los cauces de la oferta y también con un aumento en la demanda. Queremos conocer, pues, esas perspectivas de futuro, desde el convencimiento de que una corporación pública tiene que hacer todo lo posible por optimizar esas fuentes de ingresos potenciales que tiene, sobre todo en tiempos de escasez, tiempos de escasez que no han sido originados por los actuales gestores sino precisamente por aquellos que últimamente tanto se quejan y tanto exigen con unas normas audiovisuales que realmente yo, a fuerza de ser insistente —espero que no pesado—, vengo a decir, sinceramente, que es una forma muy extraña de defender lo público cuando se limitan sus posibilidades de actuación para competir con los demás y cuando se limitan sus fuentes de ingresos. Entendemos que subyace la filosofía de considerar que se debe hacer todo lo posible, siempre pero especialmente ahora, por que esas fuentes potenciales de ingresos se optimicen al máximo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Señoría, todo se puede mejorar. Nosotros hemos potenciado la venta de contenidos, un enfoque comercial para nuestros contenidos. Si bien también se venía haciendo una labor magnífica antes de nuestra llegada —cosa que destaco expresamente—, en el último año; en el año 2013, el importe total de los ingresos por ventas de archivos superaron los 3 millones de euros, de los cuales la mayor parte vienen de la venta de series y programas —aproximadamente 2 millones—, casi un millón de euros por venta del archivo videográfico —aquel al que usted se refería—, 61.000 por la venta de doblajes y 13.000 por la venta de archivo sonoro. No le voy a dar datos porque son bastante abrumadores, simplemente decirle que nosotros tenemos el enfoque puesto en nuestras series como producto estrella: *Amar en tiempos revueltos*, que ha generado ingresos de casi medio millón de euros durante el ejercicio anterior; *Cuéntame*, *Isabel*, *Águila Roja* o *Gran Reserva*. Pero, lejos de estar quietos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 27

en este ámbito, estamos desarrollando iniciativas al respecto para mejorar la capacidad de comercialización de nuestro producto audiovisual. En primer lugar, recientemente ha entrado en funcionamiento, en pruebas, lo que llamamos una pasarela comercial que nos dará una mayor agilidad para la distribución de los materiales de archivo a nuestros clientes y, en segundo lugar, también se está trabajando en diversas aplicaciones apoyándonos en las nuevas tecnologías para que a través de los distintos aplicativos móviles se puedan ver estos productos y también con cierto enfoque hacia el retorno comercial en esa utilización —*smartphones* y *tablets* principalmente—. Por ejemplo, le cito la aplicación denominada iFelix que RTVE está desarrollando junto con la Fundación Félix Rodríguez de la Fuente para la explotación y puesta a disposición de todos del valioso patrimonio documental realizado por el prestigioso naturalista y Radiotelevisión Española en los años setenta.

Todo producto nuevo que tiene éxito en el mercado, que tiene visos de comercializarse, recibe el tratamiento y el protagonismo oportuno por nuestra área de comercialización. Sin embargo permítame que le destaque dos limitaciones importantes —porque aquí el servicio público que pretendemos o que perseguimos no siempre es compatible con la maximización de los ingresos comerciales—: en primer lugar, la puesta a disposición de nuestros productos a través de *rtve.es* por la que apostamos de forma clara y decidida en cierto modo implica una rémora para vender esos productos porque si los tienes gratis a través de *del.es* pues no vas a un centro comercial a comprar los DVD o a comprar otro tipo de formatos o simplemente comprándolos también a través de otras plataformas virtuales donde podríamos ofrecerlos. En segundo lugar, y ya en el plano internacional, vender sobre todo nuestras series de ficción y algunos productos muy conocidos en España tiene limitaciones en la medida en que ofrecemos gratuitamente en nuestro Canal Internacional estas series que son uno de los productos más demandados por nuestros clientes internacionales, españoles y extranjeros, de forma que si tú ofreces gratuitamente a través de tu Canal Internacional, complementando esta oferta por la página *rtve.es*, donde también ofreces gratuitamente los contenidos, te limita mucho la capacidad de que otros operadores te compren los programas a un precio determinado para ofrecerlos en otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente, debe ir terminando.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): A pesar de eso, hay ciertos resultados pero tienen esas dos limitaciones tan importantes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez de Alcázar Ocaña, ¿quiere añadir alguna cosa? Tiene usted tiempo.

El señor **SÁNCHEZ DE ALCÁZAR OCAÑA**: No, muchas gracias.

— **DE LA SENADORA DOÑA LUZ MARINA SOCAS LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO EL CONVENIO ENTRE RTVE Y EL COMISIONADO DE LA MARCA ESPAÑA. (Número de expediente del Congreso 178/000475 y número de expediente del Senado 681/001714).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Socas León.

La señora **SOCAS LEÓN**: Hace algo más de un año ustedes firmaron un convenio con el Alto comisionado para la marca España. (**Rumores**). Era un convenio de colaboración para promover la marca España a los emprendedores españoles a través de los diferentes canales de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. Señorías, dificultan también el trabajo de las señoras taquígrafas. Les rogaría que tuvieran esa deferencia. (**Pausa**). Continúe.

La señora **SOCAS LEÓN**: Entonces usted como presidente de la corporación mostró su satisfacción por un compromiso que trataba de ayudar a los intereses de nuestro país, difundir su marca y nuestros productos. Ponían ustedes a disposición de la marca España el fondo documental de Radiotelevisión Española, la web y Radio Exterior así como el canal internacional. Han sido desde entonces muchos los programas que se han sumado en su programación a la finalidad de la marca España. Los espacios dedicados a los emprendedores han sido muchos y muy variados, recordamos ahora el programa *Tu oportunidad*, dedicado a los emprendedores españoles que necesitan financiación para sus proyectos, o

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 28

Emprende TVE, emitido en el Canal 24 horas, que ofrece consejos y asesoría para iniciar un negocio, o el veterano *Fábrica de ideas* de La 2. En fin, la colaboración en esta materia ha sido importante y no solo por Televisión Española sino por Radio Exterior. El Canal Internacional de Radio Nacional ha dedicado una parte de su programación a impulsar la imagen de nuestro país en el exterior, Radio Exterior ha prestado toda su atención en su parrilla a la ciencia, al diseño, a las empresas, a los emprendedores, han sido espacios destinados a resaltar el valor que tiene nuestro país en estos campos con una destacada proyección internacional. Por eso queremos preguntarle, señor presidente, cómo se está cumpliendo ese convenio con el comisionado de la marca España.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): El compromiso adquirido con el alto comisionado se materializó en la firma de un convenio de colaboración el día 27 de diciembre de 2012 y se está desarrollando con normalidad, y permítame que subraye los siguientes campos. En primer lugar, en Televisión Española se trabaja en el desarrollo de una parrilla que nutre al Canal Internacional y permite enseñar lo mejor de España al mundo entero. En este sentido se está trabajando en una decena de programas que tienen por objeto mostrar distintas cualidades de España y de los españoles como, por ejemplo, gastronomía, permítame la cita de *Masterchef* o *Un país para comérselo*, o la cultura empresarial o del emprendimiento en *Fábrica de ideas* que ha citado usted, *Fabricando*, *El alma de las empresas*, etcétera.

Se están preparando proyectos piloto de otros dos nuevos espacios: *Lo mejor de nosotros*, que recopila con humor e imágenes el archivo de los hitos en nuestro país o *Exportando España*, que refleja un recorrido por los países que tienen una mayor colaboración con España, con información sobre las marcas españolas que allí operan y las posibilidades laborales que estos países ofrecen para los españoles. Están en estudio igualmente otros dos programas remitidos por marca España: *El camino de Santiago*, *viaje de la humanidad*, con rostros muy populares que darán un punto de vista diferente al recorrido, así como otro denominado *Cien españoles*.

En tecnología 4K, es decir mezclando la tecnología con los contenidos audiovisuales, se está cerrando la producción de *Altamira*, un documental que seguro resultará magnífico, con una altísima, ultraalta definición sobre las pinturas rupestres, el tesoro que tenemos en Altamira. También estamos trabajando con esta tecnología para elaborar un documental para su emisión en cine sobre El Greco ahora que se conmemora el IV Centenario de su fallecimiento, que completará la emisión de una miniserie televisiva. La 2 continúa con su franja de emprendedores los sábados en el *daytime* —como llamamos—, con nuevos formatos más cercanos al entretenimiento que destacan el valor y la calidad de nuestro patrimonio como es el caso del programa denominado *Paraísos escondidos*. Se ha referido usted a la radio y también particularmente Radio Exterior de España mantiene en su eslogan Radio Exterior *Marca España en el mundo*; desde la temporada 2012-2013, continúan en emisión 25 programas que permítame que no enumere para no resultar abrumador en este campo.

Asimismo, está previsto que estén asentadas en 2014 nuevas emisiones —solo la página web en otros seis idiomas también con contenidos radiofónicos relacionados con lo que puede entenderse como parte del programa *Marca España*—, serán programas semanales de quince minutos de duración para dar a conocer la actualidad de las relaciones bilaterales entre España y varios países del sudeste asiático y este de Europa. Desarrollaremos este año las líneas de actuación que aumentarán la presencia de la marca España en Iberoamérica en cooperación con la Segib, la Secretaría General Iberoamericana.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señora Socas? (**Denegaciones**).

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JULIA DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI ES SUFICIENTE LA AUTORREGULACIÓN ACTUAL EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. (Número de expediente del Congreso 178/000476 y número de expediente del Senado 683/000329).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta que formula la señora De Micheo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 29

La señora **DE MICHEO CARRILLO-ALBORNOZ**: Señor presidente, todos somos conscientes cuando nos referimos a la infancia de lo importante que es poner todos los medios para proteger y favorecer políticas que estén orientadas a velar por ella, a mejorar la calidad de vida, la educación, para concienciar sobre problemas tan dolorosos —además está señalándose de manera reiterada estos días— como la pobreza infantil, y todo lo que hagamos para ser capaces de mejorar y reforzar esta área siempre será poco. Y si hay un ámbito en el que se puede ayudar y desde el que se puede influir de manera especial y positiva es el de los medios de comunicación.

En lo relativo a la normativa legal con la infancia encontramos varias fuentes de referencia: la Ley General de Comunicación Audiovisual, el Código de autorregulación sobre contenidos televisivos e infancia, el propio mandato-marco en su artículo 16, y además Radiotelevisión Española tiene sus propias normas recogidas en el Código de autorregulación para la defensa del menor. Este es un código cuya redacción deja difícilmente fisuras para su vulneración e incumplimiento, desde los horarios y las fechas a cuidar y a proteger especialmente hasta el contenido, al cual deben adecuarse. En ese sentido me gustaría destacar dentro de los contenidos el respeto a los derechos de los menores, fomentar el control parental, la correcta y adecuada alfabetización, evitar la imitación de comportamientos perjudiciales por parte de los menores, evitar la utilización instrumental de conflictos personales y familiares, etcétera. No quiero entretenerme detallando, pero indicando cada uno de estos ocho puntos se ve cómo es de difícil su vulneración, y Radiotelevisión Española ha querido velar por ello, incluso también velando por los contenidos de los informativos, en los que se evitará la emisión de imágenes de violencia, de tratos vejatorios, de secuencias particularmente crudas o brutales. Y en los casos de relevante valor social o informativo en los que se justifique la emisión de noticias o imágenes deberá advertirse de su contenido. Por tanto vemos que Televisión Española está haciendo un esfuerzo, y además lleva la delantera, lo cual también nos enorgullece y la hace especialmente meritoria frente a las demás cadenas.

Asimismo queremos valorar cómo se adecua el cumplimiento de estos medios no solamente en el Canal Clan, sino también en la oferta de emisión generalista. Quiero hacer referencia a la Oficina de la Defensora del Espectador, cauce fundamental para el cumplimiento de los compromisos anteriormente citados, y por último creo que es importante destacar y hacer una referencia también en positivo —porque a veces en esta Comisión estamos acostumbrados a referirnos solamente a lo que no funciona o a la crítica— a que programas como *MasterChef Junior* han servido para demostrar el valor del trabajo en equipo, el valor de la creatividad, del esfuerzo, y que además han cosechado unos niveles muy elevados de audiencia, por lo que también es esta una nueva ocasión para felicitarle. Por este motivo quiero formularle mi pregunta: ¿considera suficiente la autorregulación actual en materia de protección a la infancia y la juventud en los medios audiovisuales?

El señor **PRESIDENTE**: Señor González-Echenique.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): Lo que le puedo decir es que la protección de la infancia en los medios audiovisuales es fundamental para Radiotelevisión Española. Fruto de ello nuestra corporación firmó el vigente Código de autorregulación, suscrito por la Administración y los principales operadores televisivos el día 9 de diciembre del año 2004: nuestra corporación, Antena 3, Telecinco, Sogecable, Net TV, Veo TV y Forta. El artículo 16 del mandato-marco establece las condiciones para la protección de los menores, limitando los contenidos que se pueden incluir en las emisiones del grupo, asumiendo el horario de protección consagrado en la Ley General de Comunicación Audiovisual y los principios básicos que se incluyen en el Código de autorregulación de contenidos televisivos e infancia, Código de autorregulación al que me acabo de referir. También tiene un contenido positivo, y es que de esta forma se promueve la educación, como usted ha dicho; se promueve el aprendizaje de los niños y de los jóvenes, así como también el estímulo para la existencia de canales y contenidos especialmente orientados al público infantil; en nuestro caso Canal Clan, que además es líder en su segmento. Radiotelevisión Española además tiene la figura —como usted ha citado— del Defensor del Espectador, que analiza periódicamente el cumplimiento de dicho código emitiendo informes, lo cual hace con cierta profundidad y con cierta asiduidad, en el campo de las denuncias por contenidos que puedan ser perjudiciales para los niños. Le puedo decir que Radiotelevisión Española, a diferencia de otros operadores, nunca ha sido sancionada por contenidos que puedan infligir daños morales o de otro orden a los niños.

De esta forma, en cuanto a la aplicación de la autorregulación que hace Televisión Española sí estoy satisfecho, y respecto del marco general tampoco me corresponde enjuiciarlo, sin perjuicio de que en la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 30

medida de que existen sanciones que se van imponiendo con el paso del tiempo quizá convendría revisarlo y actualizarlo a las circunstancias actuales.

— **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE MOTIVOS DE LOS CAMBIOS QUE SE HAN PRODUCIDO EN DISTINTAS CORRESPONSALÍAS DE TVE. (Número de expediente del Congreso 178/000477 y número de expediente del Senado 681/001715).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Desde su primera comparecencia usted hizo gala de la utilización de los recursos propios de la corporación y también de los recursos personales, y en este sentido apostaba por la puesta en valor, tanto de las corresponsalías en el extranjero como de los centros territoriales. Hay que reconocer que transcurrido un tiempo y analizada la repercusión de estas presencias, tanto en los distintos informativos, como en el Canal 24h e incluso en los reportajes especiales, sin lugar a dudas ha cobrado cada vez un mayor protagonismo la utilización de estos recursos propios en este campo. Sin embargo también a la vez nosotros venimos insistiendo —y también usted lo ha hecho ver en algunas comparecencias— en que había que extremar el rigor en el trabajo de esas corresponsalías por los distintos informes del Tribunal de Cuentas, que en algunos casos detectaban algunas anomalías. Hemos conocido que se van a suscitar, a partir del próximo 1 de julio, modificaciones en más de seis corresponsalías e incluso la creación de una nueva en Río de Janeiro. Creo que obedece a los convenios que con la Agencia EFE se están realizando en este sentido para la mejor utilización de los recursos y la mejora de las posibilidades económicas en la utilización de la red. Por eso nos gustaría saber en esta comparecencia cuáles son los motivos concretos que llevan a esta modificación de corresponsalías de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubao): Señor Gutiérrez, el objetivo es mejorar la actual red de corresponsalías de Televisión Española, la más completa de lejos de todas las televisiones nacionales. Todo además dentro de un entorno de rigor presupuestario, como siempre vengo diciendo: hacer más con menos, sin que crezca en modo alguno la partida presupuestaria destinada a los gastos por corresponsalías. De esta forma se han mantenido la mayoría de los profesionales y se han realizado pocas incorporaciones como corresponsales. La integración de la corresponsalía de La Habana con la Agencia EFE, fruto de un convenio celebrado hace ya meses, provoca que abandone la isla Sagrario García Mascaraque, que se mantiene en la zona al incorporarse como corresponsal en México, en el distrito federal. Se refuerza la presencia de Televisión Española en Iberoamérica con la apertura, como usted ha dicho, próximamente de una nueva corresponsalía en Río de Janeiro. Creemos que Brasil va a ser protagonista de muchas cosas que pasen en el mundo, creemos que tenemos que acercar la información de lo que pase en Brasil y en su entorno a los españoles, debido a la cada vez más fluida relación comercial e institucional con España de este país, y también dada la celebración de la fase final de la copa del mundo y de los Juegos Olímpicos de verano próximos. Por lo que María Oña, la actual corresponsal en Lisboa, sale de allí y será la primera corresponsal de Televisión Española en Brasil. Carlos Franganillo, el actual corresponsal en Moscú, donde ha hecho una magnífica gestión, se trasladará a Washington, teniendo en cuenta la salida de Lorenzo Milá que se traslada a Roma, de donde a su vez se traslada Marisa Rodríguez Palop a París. A la corresponsalía de Bogotá se traslada Óscar Mijallo, quien está ahora mismo empleado en la redacción de internacional de los servicios informativos, por lo que entendemos que es un candidato estupendo para cubrir este puesto. Todo ello debido a la incorporación a Moscú de Luis Pérez, que es el actual corresponsal en Bogotá, que como le he dicho deja vacante Carlos Franganillo. Estos cambios se materializarán a partir del día 1 de julio, y sin duda nos van a permitir seguir siendo la referencia en cuanto a la información internacional se refiere en nuestro país. Se mantienen en sus actuales corresponsalías Almudena Ariza en Nueva York, Marián Serén en Pekín, Gemma García en Rabat, Miguel Ángel Idígoras en Londres, Miguel Ángel García en Berlín, Álvaro López de Goicoechea en Bruselas, y Yolanda Álvarez en Jerusalén.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 31

— **DEL SENADOR DON DÁMASO LÓPEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIPUTADA DOÑA TRISTANA MARÍA MORALEJA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONTRIBUCIÓN DE RTVE A LA CAMPAÑA SOBRE EL ALZHEIMER. (Número de expediente del Congreso 178/000478 y número de expediente del Senado 683/000330).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta. Para su formulación tiene la palabra el señor López, que sustituye a la señora Moraleja.

El señor **LÓPEZ RODRÍGUEZ**: Señor presidente de la corporación, señorías, hace tan solo unos días su majestad la reina doña Sofía ha presentado la campaña Edición Recuerda, en un acto celebrado en el palacio de La Zarzuela; una campaña que tiene como objetivo sensibilizar a la sociedad sobre la enfermedad de alzheimer, una enfermedad cuyo sufrimiento se hace extensible a todo el entorno familiar del que la sufre. Más de treinta importantes empresas de este país colaboran en esta campaña, y el objetivo es reeditar y poner a la venta antiguos productos y servicios con los que la sociedad recuperará parte de su memoria, y al mismo tiempo ayudará a quienes la han perdido. Podremos encontrar desde el póster del primer partido que se jugó en el estadio Santiago Bernabéu hasta un teléfono de baquelita negro o una cartera con la historia de la primera tarjeta de crédito. El dinero que se recaude con la venta de estos productos será destinado a proyectos de investigación sobre la enfermedad de alzheimer que se extenderá hasta el próximo mes de diciembre. La Fundación Reina Sofía, que la impulsa, está trabajando en estos momentos en un proyecto que analiza la actividad del cerebro de más de 1.200 mujeres y hombres mayores de setenta años, antes de que se desarrolle la enfermedad. Este estudio intenta predecir el riesgo de contraerla. El alzheimer es una enfermedad que afecta a treinta millones de personas en todo el mundo, medio millón de ellas en España. La Corporación de Radiotelevisión Española, que usted preside, siempre hace su aportación en estas campañas de concienciación social, y quería preguntarle cuál es la contribución que hará a esta campaña.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Uba): La corporación acaba de firmar un convenio con la Fundación Reina Sofía que impulsa el Proyecto Alzheimer desde el año 2002 para colaborar en la difusión de la campaña denominada Edición Recuerda. Difundirá los *spots* elaborados para concienciar a la sociedad sobre esta enfermedad y ayudar a la investigación. Así en los informativos de La 1 se recogen las campañas, estudios y avances científicos relacionados con esta enfermedad a través de los telediarios. En otros programas también de La 1, como por ejemplo el programa *Comando Actualidad*, del pasado día 2 de abril, se dedicó a la investigación, tratando la enfermedad de alzheimer durante siete minutos. En este sentido se acudió a la Fundación CIEN, Fundación Reina Sofía de Madrid, para grabar el proyecto denominado Vallecas, porque está situado en este barrio de Madrid. Es un estudio que se realiza durante cinco años, tiene como campo de investigación a 1.200 personas de entre setenta y ochenta y cinco años que no padecen la enfermedad, y todo ello con la finalidad de la detección precoz de la enfermedad de alzheimer.

En *La mañana de la 1*, en la sección *Saber Vivir*, han contado los últimos avances y han dejado consejos en alimentación y hábitos de vida para prevenir esta enfermedad. El programa vespertino *Entre todos* ha tratado varios casos de alzheimer a través de testimonios de familiares que viven esta situación, siempre con la preocupación de mejorar la calidad de vida, tanto de los pacientes como de las familias. Además el día 21 de septiembre tenemos previsto, con ocasión del Día Internacional del Alzheimer, volcarnos con nuestra programación para dar la máxima cobertura respecto de las circunstancias que rodean la enfermedad, tanto de los pacientes como de sus familiares como de los ámbitos de investigación de su alrededor.

En La 2 también emitiremos una programación especial sobre este tema durante la tercera o cuarta semana de septiembre —está todavía por determinar—. En el magacín diario *Para todos La 2* se formulan de forma asidua entrevistas y reportajes sobre esta lacra. Los programas *La noche temática* y *Documentos TV* también han elaborado contenidos que versan sobre la enfermedad de alzheimer.

También en Radio Nacional de España, como no puede ser de otra manera, abordamos esta enfermedad. Tenemos previsto el Día del Alzheimer ofrecer programación especial con entrevistas,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 32

informaciones y reportajes, tanto en Radio 1, Radio Nacional, como en Radio 5 y en Radio Exterior. El programa *España vuelta y vuelta*, que dirige y presenta Manolo H.H., se realizó el pasado 26 de marzo a las doce de la mañana desde el Centro para la Enfermedad de Alzheimer, de la Fundación Reina Sofía, situado en Vallecas, al que antes me refería, con lo cual creo que la corporación ofrece abundantes contenidos sobre las circunstancias que rodean esta enfermedad.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor López? (**Denegación**).

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE FORMA EN LA QUE VA A CONTRIBUIR RTVE A LA CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DE EL GRECO. (Número de expediente del Congreso 178/000480 y número de expediente del Senado 681/001716).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, a la formulación de la siguiente pregunta, que será la última, una vez que la anterior ya fue formulada con antelación. Tiene la palabra la señora Riobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Llegando a España, me voy a Toledo a ver la exposición de El Greco: imprescindible... festival para la vista. Ha escrito el sábado pasado el cantante Alejandro Sanz en la red social de Twitter, y este tuit ha sido retuiteado por 411 seguidores, lo han considerado favorito 664, y ha tenido 1.115 interacciones. No hemos de olvidar que Alejandro Sanz tiene 11.086.366 seguidores. Sin duda este tuit ha sido un espaldarazo importante e inesperado hacia la conmemoración del IV Centenario de la muerte de El Greco en Toledo y en Castilla-La Mancha. Como sus señorías saben, la figura y la obra de este gran pintor cretense adoptado por Toledo fueron los grandes olvidados, hasta que en los siglos XIX y XX su obra tuvo un importante reconocimiento, y pintores tan importantes como Picasso y Cézanne lo utilizaron como maestro e inspirador.

Castilla-La Mancha y Toledo han querido poner en marcha esta conmemoración del IV Centenario de la muerte de El Greco para reivindicar su figura, y para poder exponer al mundo entero la gran obra de este genial pintor. En este momento Toledo está siendo el museo mundial del pintor y sin ninguna duda es la capital de la cultura, y junto con Castilla-La Mancha el epicentro de El Greco 2014. Se han programado muchísimos eventos de carácter musical, culturales y exposiciones, y en este momento la exposición que va a venir a ver Alejandro Sanz, según nos ha dicho desde Miami a través de su tuit, *El griego de Toledo*, donde se recogen obras de veintinueve países, está siendo un éxito extraordinario, como lo fue el concierto del Réquiem de Verdi en la catedral de Toledo, dirigido por Muti, que ha sido absolutamente inolvidable.

Para esta conmemoración han colaborado la presidenta de Castilla-La Mancha y su Gobierno, prestando apoyo económico, técnico y logístico, junto con el alma de este evento, que es la Fundación El Greco 2014, que ha llevado a cabo toda la organización y planificación de los eventos, la Diputación de Toledo, el Ayuntamiento de Toledo, el Arzobispado de Toledo, el deán de la catedral y el cabildo, que tienen obras tan importantes como *El expolio* o *El entierro del Conde de Orgaz*, el Ministerio de Educación y Cultura e instituciones privadas que han puesto sus recursos económicos. Consideramos que es muy importante que la cultura genere turismo y que el turismo genere más recursos económicos y más divisas para nuestro país, nuestra comunidad autónoma y Toledo, y eso supondrá probablemente más trabajo y más empleo para todos. Antes de formularle concretamente la pregunta quiero felicitarle por el incremento de audiencia que usted nos ha mostrado a lo largo de su exposición, y paso a formularle la pregunta: ¿en qué forma va a contribuir Radiotelevisión Española a la conmemoración del IV Centenario de la muerte de El Greco?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (González-Echenique Castellanos de Ubaó): La corporación viene dando cuenta de la actividad de la Fundación El Greco con motivo de la celebración del IV Centenario y en las próximas semanas firmaremos un convenio con la fundación para colaborar activamente en la difusión de este acontecimiento, porque son muchos los actos, las exposiciones y los eventos de carácter cultural que se están celebrando y que están programándose al respecto. El objeto como no puede ser de otra manera es dar a conocer las actividades que se van a desarrollar, tanto en España como en el mundo entero, y de esta forma apoyar el carácter cultural y patrimonial de la ciudad de Toledo, intentando contribuir a su proyección nacional e internacional.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 106

22 de abril de 2014

Pág. 33

Realizaremos además programas especiales conmemorativos. Antes he citado la participación de Televisión Española en un documental hecho en 4K, en ultra alta definición, sobre El Greco y su pintura. También estamos trabajando en una miniserie sobre la figura, sobre el pintor, sobre El Greco. Los informativos diarios de Televisión Española han realizado una amplia cobertura en telediarios de las noticias nacionales con el evento. *Informe semanal* dedicó uno de sus reportajes a este IV Centenario con el título *El Greco, el espíritu del lienzo*. En La 2, en *¡Atención, obras!*, en contenido de carácter cultural semanal de La 2, y en *La 2 noticias* también se informa con cierta asiduidad acerca de este conjunto de actos conmemorativos, lo mismo que en *La aventura del saber*, con reportajes sobre la figura de El Greco y entrevistas a escritores especializados en el pintor. Luego la cobertura va a ser continua, dilatada y reiterada durante todo el tiempo que duren los acontecimientos.

El señor **PRESIDENTE**: Permítanme que por una vez el presidente no sea imparcial y celebre el trato que Televisión Española va a dar a un acontecimiento que verdaderamente es importante.

Deseándoles para mañana un día de libros y rosas, levantamos la sesión.

Era la una y cincuenta minutos de la tarde.

CORRECCIÓN DE ERROR

En el D.S. Comisiones Mixtas, núm. 102, correspondiente a la sesión de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades, celebrada el 27 de marzo de 2014, pág. 22, 6.ª línea, donde dice «...expediente del Senado 683/000310)». Debe decir: «...expediente del Senado 683/000311)».